



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SRE-PSC-468/2024

PARTES DENUNCIANTES: JORGE
ÁLVAREZ MÁYNEZ Y OTROS

PARTES DENUNCIADAS: BERTHA
XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: RUBÉN JESÚS
LARA PATRÓN

SECRETARIA: JERALDYN GONSEN
FLORES

COLABORÓ: DILAN MOLINA RIOS

SUMARIO DE LA DECISIÓN

SENTENCIA de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que determina la **inexistencia** de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, indebida difusión de informe de labores y vulneración al principio de equidad en la contienda atribuida a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, además de la **inexistencia** de la presunta falta al deber de cuidado atribuida a los partidos integrantes del “Frente amplio por México”, derivado de la realización y difusión de dos eventos por parte de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

GLOSARIO

Autoridad instructora	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Comisión de Quejas	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

	Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Denunciada/ Xóchitl Gálvez	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz
Denunciantes	Jorge Álvarez Máñez, ***** y Movimiento Ciudadano
FAM	Frente Amplio por México integrado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática
Jorge Máñez	Jorge Álvarez Máñez
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Movimiento Ciudadano	Partido Político Movimiento Ciudadano
PAN	Partido Acción Nacional
Partidos denunciados	Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
*****	*****
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación

SENTENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Que dicta la Sala Especializada en la Ciudad de México el cinco de septiembre de dos mil veinticuatro¹.

V I S T O el procedimiento especial sancionador registrado con la clave **SRE-PSC-468/2024**, iniciado con motivo de los escritos de denuncia presentados por Jorge Máñez, ***** y Movimiento Ciudadano, contra Xóchitl Gálvez y los partidos PRI, PAN y PRD, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Contexto del procedimiento sancionador

Proceso electoral federal 2023-2024

1. Mediante acuerdo INE/CG441/2023², el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024 en el que se renovó, entre otros cargos, la presidencia de la República.
2. El siete de septiembre de dos mil veintitrés, inició el proceso electoral federal 2023-2024, cuyas fechas relevantes son las siguientes:

¹ Los hechos que se narran en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

² Visible en el enlace siguiente:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152545/CGex202307-20-ap-20.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

- **Precampaña:** Del veinte de noviembre de dos mil veintitrés al dieciocho de enero³.
- **Campaña:** Del primero de marzo al veintinueve de mayo.
- **Jornada electoral:** Dos de junio⁴.

II. Trámite del procedimiento sancionador.

3. **Primera Queja.** El catorce de noviembre de dos mil veintitrés⁵, Jorge Máynez presentó escrito de denuncia en contra de Xóchitl Gálvez, así como a los partidos políticos integrantes del FAM y de quien o quienes resulten responsables por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, indebida difusión de informe de labores y vulneración al principio de equidad en la contienda.
4. Lo anterior, derivado de la difusión en las redes sociales de Xóchitl Gálvez, de la celebración de un evento que aparentemente se llevó a cabo el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, en la sede del PAN con motivo de su

³ En sesión pública de 12 de octubre de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo INE/CG563/2023, en acatamiento a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral en el expediente SUP-RAP-210/2023.

⁴ Para mayores referencias puede consultarse el Calendario del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024 en el enlace electrónico https://www.te.gob.mx/media/files/calendarioElectoral/Calendario_2023-2024.pdf

⁵ Fojas 1-16 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

registro como precandidata a la Presidencia de la República por ese ente político, en el que ofreció una conferencia de prensa durante la cual, a juicio del promovente, emitió expresiones de naturaleza electoral.

5. Además de la celebración de un evento que se llevó a cabo con motivo del informe de labores de Xóchitl Gálvez, como senadora de la República, el domingo doce de octubre de dos mil veintitrés, en un espacio abierto, en el que, desde la perspectiva del quejoso, se emitieron manifestaciones de carácter electoral con la finalidad de posicionar a la denunciada ante la ciudadanía y generar rechazo y apoyo a fuerzas políticas en particular.
6. Por lo anterior, denunció de igual manera la presunta falta al deber de cuidado atribuible al PAN, PRI y PRD derivado de la conducta de la denunciada.
7. En ese sentido, Jorge Máynez solicitó el dictado de medidas cautelares a efecto de que la estrategia de actos anticipados no continuara, por lo que solicitó que las publicaciones y videos denunciados fueran retirados de las cuentas oficiales de las redes sociales correspondientes y que no se publicara material similar o análogo.
8. Solicitó, además, que se decretaran medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva para el efecto de que se garantice que la denunciada no



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

llevara a cabo eventos proselitistas partidistas hasta en tanto no comenzara la etapa de precampañas y finalmente, la imposición de las medidas de apremio más efectivas que correspondan para garantizar que la parte denunciada no reincidieran en las conductas ilícitas denunciadas.

9. **Registro, reserva de admisión y emplazamiento, propuesta de medidas cautelares**⁶. Mediante acuerdo de la misma fecha, la UTCE registró la queja con la clave **UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023**, se reservó la admisión, así como el emplazamiento y además ordenó diversas diligencias de investigación.
10. **Segunda Queja.** Por su parte, el quince de noviembre de dos mil veintitrés⁷, *****, presentó otro escrito de queja contra Xóchitl Gálvez, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Emilio Álvarez Icaza Longoria, en su calidad de personas senadoras de la República, y quien resultara responsable, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, violación a las reglas de informe de labores, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.
11. Lo anterior, derivado de las expresiones que presuntamente emitieron durante el evento celebrado el doce de noviembre de dos mil veintitrés, en

⁶ Fojas 17-28 del cuaderno accesorio único.

⁷ Fojas 256-310 del cuaderno accesorio único.

el Monumento a la Revolución, en la Ciudad de México, con motivo del aparente informe de labores de Xóchitl Gálvez que, a su juicio, tenían carácter electoral.

12. Por lo anterior, solicitó el dictado de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, a efecto de que, la autoridad suspendiera cualquier evento o acto público de igual o similar naturaleza.
13. **Registro, reserva de admisión y emplazamiento, y acumulación⁸.** Mediante acuerdo de la misma fecha, la autoridad instructora registró la queja con la clave **UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023**, se reservó su admisión, así como el emplazamiento y ordenó diversas diligencias de investigación. A su vez, determinó la acumulación del presente asunto, al diverso **UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023** a efecto de evitar el dictado de resoluciones contradictorias.
14. **Desechamiento y admisión de las quejas⁹.** Mediante acuerdo de veintitrés de noviembre siguiente, la UTCE desechó la queja por lo que hace a Gustavo Enrique Madero Muñoz y Emilio Álvarez Icaza Longoria, al no haberse aportado pruebas eficaces e idóneas al escrito de denuncia de los que se derive su intervención en los eventos denunciados.

⁸ Fojas 311-316 del cuaderno accesorio único.

⁹ Fojas 398-410 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

15. Por otro lado, admitió las quejas respecto de las conductas atribuibles a Xóchitl Gálvez, así como de los partidos políticos integrantes del FAM, y de quienes resultaran responsables, por lo que ordenó remitir la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares a la comisión de quejas.

16. **Medidas cautelares**¹⁰. Posteriormente mediante acuerdo **ACQyD-INE-271/2023** de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, la comisión de quejas del INE, determinó la **improcedencia** la adopción de medidas cautelares y tutela preventiva solicitada por Jorge Máynez y *****¹¹, al tratarse de actos consumados de manera irreparable, además de que las publicaciones denunciadas a material pagado, contratado o administrado por la denunciada, con la finalidad de dar a conocer sus actividades o aspiraciones partidistas, aunado a que las expresiones ahí vertidas se encuentran amparadas por la libertad de expresión.

17. **Tercera Queja**. Por otra parte, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés¹¹, Movimiento Ciudadano, presentó otro escrito de queja contra Xóchitl Gálvez y los partidos PRI, PAN y PRD por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña y la falta al deber de cuidado de los partidos denunciados.

¹⁰ Fojas 421-571 del cuaderno accesorio único.

¹¹ Fojas 635-644 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

18. Lo anterior, con motivo de la celebración del mismo evento que se llevó a cabo con motivo del informe de labores de Xóchitl Gálvez, el domingo doce de octubre de dos mil veintitrés, en el que, desde su perspectiva, se emitieron manifestaciones de carácter electoral fuera de las etapas previstas para ello.
19. **Registro, admisión y acumulación**¹². Mediante acuerdo de la misma fecha, la autoridad instructora registró la queja con la clave **UT/SCG/PE/MC/CG/1192/PEF/206/2023**, la admitió a trámite y determinó la acumulación de dicho asunto, al diverso **UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023** toda vez que advirtió la litispendencia.
20. **Emplazamiento y audiencia**¹³. Mediante proveído dictado en el expediente **UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023** el treinta y uno de julio, la autoridad instructora ordenó emplazar a las partes, para que comparecieran a la audiencia de ley, la cual se celebró el cinco de agosto siguiente.

III. Trámite ante la Sala Especializada

¹² Fojas 645-650 del cuaderno accesorio único.

¹³ Fojas 686-720 del cuaderno accesorio único.

21. **Recepción del expediente.** En su momento se recibió en la Oficialía de Partes de esta Sala Especializada el expediente formado con motivo de la instrucción del procedimiento, y se remitió a la Unidad Especializada a efecto de verificar su debida integración.
22. **Turno a ponencia.** El cuatro de septiembre, el magistrado presidente acordó integrar el expediente **SRE-PSC-468/2024** y turnarlo a la ponencia del Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón.
23. **Radicación.** Con posterioridad, se radicó el expediente al rubro indicado y se procedió a elaborar el proyecto de resolución, conforme a las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia.

24. Esta Sala Especializada tiene facultad para resolver el procedimiento especial sancionador, porque se denuncia la supuesta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, indebida difusión de informe de labores y vulneración al principio de equidad en la contienda, derivado de dos

eventos en los que participó Xóchitl Gálvez, además de la supuesta falta al deber de cuidado atribuible a los partidos integrantes del entonces FAM.

25. Lo anterior, porque las infracciones denunciadas pudieron generar un impacto en el proceso electoral federal, por lo que corresponde a este órgano jurisdiccional conocer del procedimiento.
26. Esto, con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX¹⁴, de la Constitución; así como 443, numeral 1, incisos a), e) y n)¹⁵; 445, número 1, inciso a)¹⁶; y 470, párrafo 1 inciso c)¹⁷, de la Ley Electoral,

¹⁴ **Artículo 99.** El Tribunal Electoral será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación. (...)

Al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley, sobre: (...)

IX. Los asuntos que el Instituto Nacional Electoral someta a su conocimiento por violaciones a lo previsto en la Base III del artículo 41 y párrafo octavo del artículo 134 de esta Constitución; a las normas sobre propaganda política y electoral, así como por la realización de actos anticipados de precampaña o de campaña, e imponer las sanciones que correspondan.

¹⁵ **Artículo 443.**

1. Constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente Ley:

a) El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos y demás disposiciones aplicables de esta Ley;

(...)

e) La realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuible a los propios partidos;

(...)

n) La comisión de cualquier otra falta de las previstas en esta Ley.

¹⁶ **Artículo 445.** 1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:

a) La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso; (...).

¹⁷ **Artículo 470.**



así como en los diversos 173¹⁸. primer párrafo, y 176, último párrafo¹⁹. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en las jurisprudencias 25/2015 de rubro **“COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES”**²⁰ y la 8/2016 de rubro:

1. Dentro de los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por conducto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, instruirá el procedimiento especial establecido por el presente Capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que: (...)
c) Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

¹⁸ **Artículo 173.** primer párrafo. El Tribunal Electoral contará con siete Salas Regionales y una Sala Regional Especializada que se integrarán por tres magistrados o magistradas electorales, cada una; cinco de las Salas Regionales tendrán su sede en la ciudad designada como cabecera de cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divida el país, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución y la ley de la materia, la sede de las dos Salas Regionales restantes, será determinada por la Comisión de Administración, mediante acuerdo general y la Sala Regional Especializada tendrá su sede en la Ciudad de México.

¹⁹ **Artículo 176 último párrafo.** Cada una de las Salas Regionales, con excepción de la Sala Regional Especializada, en el ámbito en el que ejerza su jurisdicción, tendrá competencia para: (...) Los procedimientos especiales sancionadores previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales serán conocidos y resueltos por la Sala Regional Especializada con sede en la Ciudad de México, así como de lo establecido en las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y XIII anteriores, sin perjuicio de que el Presidente o la Presidenta del Tribunal Electoral pueda habilitarla para conocer de los asuntos a los que se refieren las demás fracciones del presente artículo.

²⁰ Cuyo contenido es el siguiente: De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 41, base III, Apartado D; 116, fracción IV, inicio o), y 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en los artículos 440, 470 y 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el sistema de distribución de competencias para conocer, sustanciar y resolver los procedimientos sancionadores previstos en la normativa electoral atiende, esencialmente, a la vinculación de la irregularidad denunciada con algún proceso comicial, ya sea local o federal, así como al ámbito territorial en que ocurra y tenga impacto la conducta ilegal. De esta manera, para establecer la competencia de las autoridades electorales locales para conocer de un procedimiento sancionador, debe analizarse si la irregularidad denunciada: i) se encuentra prevista como infracción en la normativa electoral local; ii) impacta solo en la elección local, de manera que no se encuentra relacionada con los comicios federales; iii) está acotada al territorio de una entidad federativa, y iv) no se trata de una conducta ilícita cuya denuncia corresponda conocer a la

“COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO”²¹.

SEGUNDA. Materia de la controversia.

27. **Planteamiento.** Para establecer adecuadamente la problemática jurídica sobre la cual esta Sala Especializada deberá pronunciarse, se precisarán los argumentos de cada una de las partes involucradas en la presente controversia.

A. Manifestaciones de los denunciantes

28. **Jorge Máynez²²**
- Manifestó que derivado de la realización y difusión de los eventos denunciados, se emitieron manifestaciones de carácter electoral con

autoridad nacional electoral y a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

²¹ Cuyo contenido es el siguiente: De los artículos 443 y 445, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que constituyen infracciones de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, la realización anticipada de actos de precampaña y de campaña, con lo cual se pretende salvaguardar el principio de equidad en la contienda comicial. En este contexto, para determinar la competencia para conocer de la queja sobre actos anticipados de precampaña o campaña, por regla general, se toma en cuenta la vinculación al proceso electoral respectivo, por configurar un elemento orientador para ese fin, porque si lo que se busca, es precisamente tutelar la equidad en la contienda, corresponderá conocer de la misma a la instancia administrativa electoral que organice los comicios que se aduce, han sido lesionados.

²² Escrito de queja visible a fojas 1-16 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

la finalidad de posicionar a la denunciada ante la ciudadanía y generar rechazo y apoyo a fuerzas políticas en particular.

- Por ello, se actualiza la falta al deber de cuidado atribuible a los partidos denunciados.
- Lo anterior, tuvo un impacto en el proceso electoral federal que se encontraba en proceso.

29. *****²³

- Las conductas y actividades de la denunciada tuvieron la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía para “seguir subiendo en las encuestas”, es decir, con una finalidad proselitista, con lo que se posicionó de manera anticipada ante el electorado de cara al proceso electoral federal.
- Con la difusión de su informe de labores, la denunciada utilizó la plataforma y los beneficios de ser Senadora, por lo que incurrió en un uso indebido de recursos públicos.
- Estima que la denunciada organizó y participó en actos proselitistas fuera de los plazos legales para ello, por lo que además se actualiza un posible fraude a la ley.

30. **Movimiento Ciudadano**²⁴

²³ Escrito de denuncia visible a fojas 256-310 del cuaderno accesorio único.

²⁴ Escrito de denuncia visible a fojas 635-644 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

- El discurso de la denunciada constituye actos anticipados de precampaña y campaña, porque se colocaron lonas con el nombre de Xóchitl Gálvez, el evento tuvo una gran cobertura mediática, además de que los eventos se realizaron dentro de las etapas del proceso electoral federal, y en su caso se actualizan las equivalencias funcionales.
- Con el pretexto de rendir su informe legislativo, la denunciada promocionó su candidatura a la presidencia de la República, toda vez que realizó propuestas electorales²⁵.

B. Argumentación de la parte denunciada

31. Xóchitl Gálvez²⁶

- Afirma que se registró como precandidata por el PAN para el proceso electoral federal.
- Solicitó licencia por tiempo indefinido como Senadora el día quince de noviembre, con efectos a partir del veinte del mismo mes.
- Informó que no existe obligación legal de informar al Senado el día que llevará a cabo su informe de labores.

²⁵ Manifestaciones que ratificó al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos, visible de fojas 824-826 del cuaderno accesorio único.

²⁶ Escritos visibles a fojas 185-188 y 191-192 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

- La finalidad de su asistencia a los eventos denunciados fue para registrarse como precandidata del PAN, además de realizar su informe de labores como Senadora.
- No organizó el evento en la sede del PAN, y para el evento en el monumento a la revolución, se erogaron recursos públicos derivados de la prerrogativa del Senado.
- No reconoce los perfiles de twitter @SocCivilMx, @JOSEESTRADA2012, @SergioGlezC y @IrvingPineda.
- Por otra parte, al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos²⁷ afirmó que dada la generalidad de las presuntas contravenciones normativas que le son imputadas, no es posible determinar con claridad la hipótesis normativa supuestamente vulnerada, ni la sanción aplicable por ello.
- No ha utilizado de manera indebida recursos públicos a su cargo, y tampoco ha tenido sistemas ni área de comunicación social de algún poder público, por lo que corresponde a la parte quejosa aportar elementos que sustenten su dicho.
- De las manifestaciones que llevó a cabo, no existe llamamiento alguno en el sentido prohibido por las disposiciones electorales.
- Los párrafos 1, 2, 3 y 4 del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen conceptos de “campaña electoral, actos de campaña y propaganda electoral”, sin

²⁷ Fojas 852-866 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

establecer prohibiciones que puedan ser incumplidas, por lo que resulta cuestionable que se le pretenda atribuir responsabilidad al respecto.

- El día de los hechos denunciados, no tenía calidad de precandidata ni candidata a algún cargo público, y sus expresiones fueron realizadas en ejercicio de su libertad de expresión.
- Por el contrario, tenía calidad de senadora de la República y alegó lo relativo al artículo 61 de la Constitución que refiere; *“los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.”*
- Corresponde al quejoso administrar las pruebas dirigidas a acreditar la vulneración al principio de imparcialidad.
- La sola manifestación de la aspiración a un cargo público no configura una infracción por actos anticipados de precampaña y campaña, sino que requiere la solicitud expresa del voto de forma explícita o inequívoca, lo cual no se actualiza en el presente asunto.

32. **PAN**²⁸

- Xóchitl Gálvez solicitó su registro como precandidata al cargo de la presidencia de la República.

²⁸ Oficio RPAN-0339/2023 visible a fojas 161-163 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

- No realizó el evento del doce de noviembre en el monumento a la revolución.
- El evento del ocho de noviembre realizado en su sede, se realizó con recursos derivados de las acciones ordinarias de su partido, y desconoce con qué recursos se realizó el evento de monumento a la revolución.
- Por su parte, al comparecer a la audiencia²⁹, solicitó se estime infundado el procedimiento instaurado en su contra, debido a que versa sobre hechos que no le son propios.
- El estudio debe partir de la base del reconocimiento constitucional de la libertad de asociación y expresión de Xóchitl Gálvez.
- Las expresiones motivo de inconformidad, no deben ser consideradas como actos anticipados, ya que de su contenido no se desprende la solicitud expresa o inequívoca del voto a favor o en contra de determinada fuerza política, aunado a que los hechos se circunscriben a la selección de la persona responsable de la construcción del FAM.
- No se le puede atribuir responsabilidad por su falta al deber de cuidado ya que, en el caso, las conductas del infractor directo tienen que ver con el actuar de un funcionario público en el ejercicio de su encargo.

²⁹ Fojas 831-835 del cuaderno accesorio único.

33. **PRI**³⁰

- Xóchitl Gálvez no se encontraba registrada como precandidata con su instituto político.
- No fue organizador de ninguno de los eventos denunciados, por lo que no cuenta con información al respecto.
- Al comparecer a la audiencia de ley³¹, manifestó que la publicación denunciada no actualiza actos anticipados de campaña porque no se actualiza el elemento subjetivo de conformidad con lo siguiente;
 - No incluye elementos que impliquen un llamado al voto en favor de una persona o partido.
 - No publicita una plataforma electoral, por lo que se trata de propaganda genérica.
 - El promocional denunciado no fue contratado por ninguno de los partidos integrantes de la coalición.
- Considera que sancionar cualquier pronunciamiento en el que se exprese la intención de participar en un proceso electoral, podría generar un efecto inhibitorio en el debate público.
- No es posible atribuirle responsabilidad por su falta al deber de cuidado, debido a que Xóchitl Gálvez no es militante ni dirigente de dicho partido político.

³⁰ Fojas 164-167 del cuaderno accesorio único.

³¹ Fojas 836-850 del cuaderno accesorio único.

34. **PRD**³²

- El quince de noviembre de dos mil veintitrés, la denunciada se presentó ante el Órgano Técnico Electoral para ser registrada como precandidata de dicho instituto político.
- No organizó los eventos denunciados.
- Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos³³, manifestó que no se le puede atribuir responsabilidad debido a que, de los links denunciados, ninguno pertenece ni son administrados por su instituto político o personal a su cargo.
- Además, precisó que la difusión en plataformas digitales como “*reporte índigo*”, “*el financiero*” entre otras, obedecen a una labor periodística e informativa que requieren del acto volitivo de las personas usuarias de esos contenidos para acceder a ellos.

35. **Problema jurídico a resolver.** Visto lo anterior, esta Sala Especializada, deberá responder las siguientes preguntas:

- **¿La organización y difusión de los eventos denunciados implican la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, la promoción personalizada, uso indebido de**

³² Fojas 154-156 del cuaderno accesorio único.

³³ Fojas 827-830 del cuaderno accesorio único.

recursos públicos, vulneración al principio de equidad en la contienda y la indebida difusión de informe de labores por parte de Xóchitl Gálvez?

- **Además, dadas las circunstancias ¿Se actualiza la falta al deber de cuidado atribuible a los partidos denunciados?**

36. **Metodología de estudio.** Para dar respuesta a lo anterior, esta Sala Especializada razonará, en primer lugar, si los hechos relevantes para la resolución de la presente controversia, esto es, la verificación de las publicaciones denunciadas y su contenido, se encuentran acreditados.
37. En un segundo momento, se verificará si su contenido constituye efectivamente la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, vulneración al principio de equidad en la contienda, falta al deber de cuidado y la indebida difusión de informes de labores.
38. Finalmente, de ser el caso, se impondrán las consecuencias jurídicas que sean procedentes, de conformidad con el análisis correspondiente.

TERCERA. Medios de prueba.

39. **Medios de prueba.** Tanto los presentados por las partes como los recabados por la autoridad instructora se enlistan a continuación.

a. Pruebas ofrecidas por los denunciantes:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

- **Jorge Máñez**

40. **Técnicas.** Consistente en treinta y siete vínculos³⁴ electrónicos de los cuales solicitó su certificación, con la cual buscó acreditar la realización de los eventos denunciados, además de su difusión en redes sociales. Dichos links son los siguientes:

No.	Dirección electrónica:
1	https://contodoelcorazon.com
2	https://x.com/XochitlGalvez/status/1722484079914864742?s=20
3	https://x.com/XochitlGalvez/status/1722470864011034749?s=20
4	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/me-siento-muy-honrada-y-contenta-de-ser-aspirante-a-orecandidata-de-accionnacion/320606824091138/
5	https://www.facebook.com/reel/7175348565843769
6	https://www.pan.org.mx/prensa/el-pan-formaliza-registro-de-xochitl-galvez-como-precandidata-y-se-declara-listo-para-comenzar-la-brega-de-recorrer-mexico-y-cambiar-el-rumbo
7	https://www.facebook.com/watch/?v=1423219574927510
8	https://www.facebook.com/watch/?v=658948573028830
9	https://x.com/XochitlGalvez/status/1722677892587348186?s=20
10	https://x.com/XochitlGalvez/status/1722720708214579473?s=20
11	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02E54SeShYSZWD6Bba9qeGJYoYRsvZYb7RTWY78P9MKqimdDBdHS7fgc2ViRvBUQvYI?locale=es_LA
12	https://www.youtube.com/watch?v=mLJFiw1LqH0
13	https://www.facebook.com/100044276717021/posts/pfbid0ERbL5mVLQeyd69ugrCcBGzTnXYEbmC8teKRzbQtCp6FXi4X1Qifzeui7kYmi22XI/?mibextid=cr9u03
14	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0ZqDnefYR7SHgz9jgGfJFd4bt4KQCK9an1TPYox6gE4twffB92a4mkvrEPPeAie6XI?mibextid=4TanMb
15	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02MSwnUVkXnvwDaWTT5qCeh9r3pit2qBeoSAEVrEDrY9ESsjwHz8UyyvDveuxs6cGI?locale=es_LA
16	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/208236945628910/?mibextid=zDhQQc
17	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0gKzrW3aPBcFXRMwC1Tf8oQZ3NFsuYHcBCFAzQCRULMPkUhBRq2BS5KMLEVXqACiHI?locale=es_LA

³⁴ Los cuales se encuentran certificados a través del Acta circunstanciada realizada por la UTCE el catorce de noviembre de dos mil veintitres.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

18	https://x.com/xochitlgalvez/status/1723422271031636205?s=52&t=h3l-1sKd3944D2cj9XcQTg
19	https://x.com/soccivilmx/status/1723135701468754335?s=52&th3l-1sKd3944D2c19XcQTg
20	https://twitter.com/JOSEESTRADA2012/status/1723102671396114721?t=dPRxFfsYAfYFQ74H9v3fvQ&s=19
21	https://twitter.com/SergioGlezC/status/1723757423477842394?t=Lum37AnpEacu2XvQ5Zr1Q&s=19
22	https://twitter.com/IrvingPineda/status/1723761487372550273?t=EeuXIWK8UMdGSVKIQEQ7Lw&s=19
23	https://twitter.com/politicomx/status/1723782937194135635?t=acrcZQOkEYfdjtF4Jn4xsQ&s=19
24	https://x.com/xochitlgalvez/status/1723787573850423498?s=52&t=4tBUja1_97uajJa44NUwLA
25	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid024MkjaKR7kVR7mJC2CXMGgku5GND66b2Bnd6bMJkvHPKSMkZwPcWrkqFchmwXBjvBI?mibextid=4TanMb
26	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02UwvscxVyl2A66ojynfGEqamPPogfCF4Wt2V5LbAgFbfgHuUDFTDFDK5JZ5H2u9xyl?mibextid=4TanMb
27	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02UwvscxVyl2A66ojynfGEqamPPogfCF4Wt2V5LbAgFbfgHuUDFTDFDK5JZ5H2u9xyl?mibextid=4TanMb
28	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0ERbL5mVLQeyd69ugrCcBzTnXYYebmC8teKRzbQtCp6FXi4X1Qifzeui7kYmi22XI?locale=es_LA
29	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0LmQtob5NzceeakkgDcrbJ7GJkxFm2p7U4rG4AEiqbLyqppPfv5xWJ6ZZcZrHvoekl?mibextid=4TanMb
30	https://www.facebook.com/photo/?fbid=931801248305757&set=a.265716768247545&locale=es_LA
31	https://www.youtube.com/watch?v=_JfxvYLz9tl
32	https://animalpolitico.com/politica/xochitl-galvez-aprovecha-informe-labores-legislativo-promocion
33	https://panyucatan.org.mx/xochitl-galvez-incluire-a-yucatan-en-su-informe-como-senadora/
34	https://www.reporteindigo.com/reporte/pan-nl-sale-a-las-calles-para-promover-quinto-informe-de-xochitl-galvez/
35	https://youtu.be/Yz-GtP40oqE
36	https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1723034163563876529?t=iRg2DNNZdUyhDkH8akNy2w&s=19
37	https://x.com/xochitlgalvez/status/1723422271031636205?s=52&t=h3l-1sKd3944D2cj9XcQTg

41. **Documental pública**³⁵. Consistente en la certificación que lleve a cabo la autoridad.
 42. **Presuncional**. En su doble aspecto legal y humana.
 43. **Instrumental de Actuaciones**. Que consiste en todas y cada una de las constancias y actuaciones que integran el expediente, y sólo en lo que sean favorables.
 44. **Principio de adquisición procesal en materia electoral**. Consistente en todo lo que lo que beneficie.
- *****
45. **Técnicas**. Consistente en catorce vínculos electrónicos de los cuales solicitó su certificación³⁶, dichos links son los siguientes:

No.	Dirección electrónica:
1	https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/31/xochitl-galvez-es-la-coordinadora-del-frente-amplio-por-mexico-recibira-constancia/
2	https://www.infobae.com/mexico/2023/09/03/xochitl-galvez-recibe-constancia-como-candidata-del-frente-amplio-por-mexico/
3	https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/2175057849491880/?mibextid=YxdKMJ
4	https://www.youtube.com/watch?v=IRg5kexNwK4
5	https://x.com/XochitlGalvez/status/1723747252668338545?s=20
6	https://www.pan.senado.gob.mx/2022/09/presenta-xochitl-galvez-informe-de-labores-legislativas/
7	https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1723505754580058369?s=20
8	https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1723871819352961345?s=20

³⁵ Acta circunstanciada de catorce de noviembre de dos mil veintitrés, visible a fojas 29-125 del cuaderno accesorio único.

³⁶ La cual fue realizada por la UTCE el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

9	https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1723871819352961345?s=20
10	https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1724071492139524365?s=20
11	https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1724181374419001686?s=20
12	https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1724474726041743630?s=20
13	https://animalpolitico.com/politica/xochitl-galvez-aprovecha-informe-labores-legislativo-promocion
14	https://www.pan.senado.gob.mx/2022/09/presenta-xochitl-galvez-informe-de-labores-legislativas/ (liga duplicada con la señalada en el numeral 6)

46. **Documental pública**³⁷. Consistente en la certificación que lleve a cabo la autoridad.

b. Pruebas recabadas por la autoridad

47. **Documental pública**. Consistente en actas circunstancias de los enlaces electrónicos aportados por los denunciantes.
48. **Documentales privadas**. Consistentes en los escritos de Xóchitl Gálvez, así como del PRI, PAN y PRD en los que informan lo precisado con anterioridad en sus manifestaciones.
49. **Documental pública**. Consistente en oficio LXV/DGAJ/3239/2023³⁸ por el que la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, informa que la denunciada si solicitó licencia, además de que presentó su

³⁷ Acta circunstanciada de dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, visible a fojas 317-367 del cuaderno accesorio único.

³⁸ Fojas 205-207 del cuaderno accesorio único.

informe de labores y no reportó gastos al respecto para la realización de los eventos denunciados.

50. **Documental pública.** Consistente en oficio SG/SSG/DGG/1159/2023³⁹ de la Directora General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que informa los requisitos para autorizar la realización de eventos en el monumento a la revolución, además de que sí se recibió solicitud para la realización del evento denunciado, pero no se emitió autorización al respecto.

Reglas para valorar los elementos de prueba

51. De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos y no lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos, mientras que el diverso 462 de la misma ley, dispone que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.
52. Tomando como base lo anterior, las documentales públicas, dada su propia y especial naturaleza, tendrán valor probatorio pleno al haber sido emitidas por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, siempre que

³⁹ Fojas 244-248 del cuaderno accesorio único.

no exista elemento de prueba que desvirtúe su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se refieran. Ello, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

53. Por su parte, las documentales privadas y las pruebas técnicas en principio sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. Esto, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.
54. Respecto del contenido de los elementos de prueba relacionados con respuestas a diligencias de investigación emitidas por personas que, además de imputadas en la presente causa tienen el carácter de autoridades del Estado, su valor probatorio dependerá del contenido de la documentación o constancias que se analicen.

c. Pruebas ofrecidas por los denunciados

- Xóchitl Gálvez

55. Cabe precisar que, al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos, no ofreció elemento de prueba alguno.

- PAN, PRI y PRD

56. En similares términos ofrecieron:
57. **Presuncional.** En su doble aspecto legal y humana.
58. **Instrumental de Actuaciones.** Que consiste en todas y cada una de las actuaciones que le beneficien.
59. **Hechos probados.** A continuación, se enuncian los hechos relevantes para la resolución de la presente controversia que esta Sala Especializada estima por probados, así como las razones para ello.
 - a. **Realización de los eventos, el primero de ellos de ocho de noviembre de dos mil veintitrés en la sede del PAN, además del informe de labores de Xóchitl Gálvez en el monumento a la revolución el doce de noviembre del mismo año, los cuales se replicaron en redes sociales.** De conformidad con las certificaciones realizadas por la autoridad instructora los días catorce, dieciséis y veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.
 - b. **Calidad de Xóchitl Gálvez.** Es un hecho notorio que Xóchitl Gálvez solicitó licencia indefinida en su calidad de Senadora de la República el quince de noviembre de dos mil veintitrés, con efectos a partir del veinte de noviembre del mismo año.

c. **Difusión en redes sociales.** A través de la certificación de catorce de noviembre, realizada por la autoridad instructora, dichos eventos fueron difundidos a través de redes sociales.

CUARTA. Estudio del caso concreto.

60. En primer término, se tiene que el material aquí controvertido⁴⁰ es el siguiente:



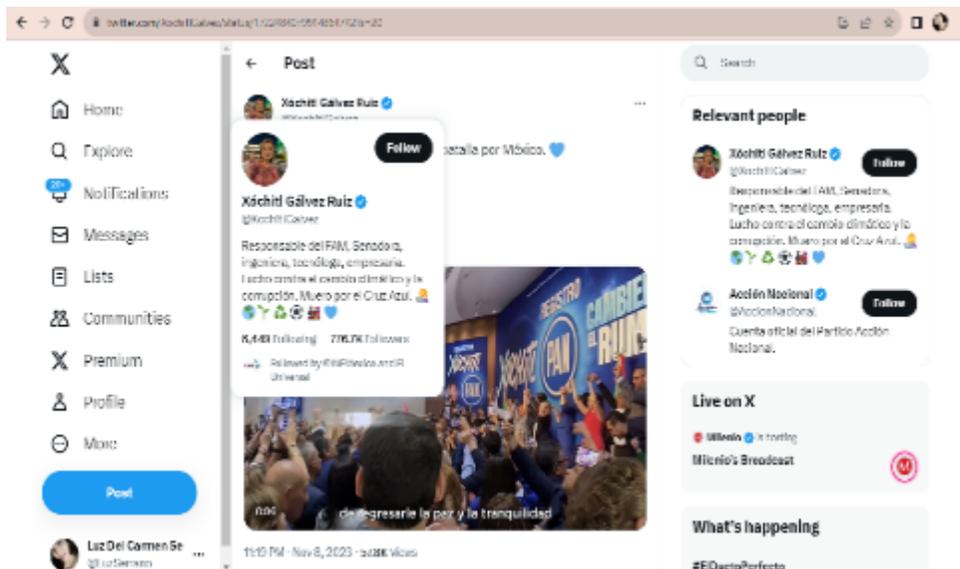
⁴⁰ Dado que se trata de la certificación de treinta y siete vínculos por un lado y de catorce vínculos por el otro, sólo se hará referencia a los eventos controvertidos de ocho y doce de noviembre de dos mil veintitrés.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

ocho de noviembre, en el perfil de la red social Twitter⁴¹ Xóchitl Gálvez Ruiz [@XochitlGalvez](#), por lo que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo , se observa la imagen y la leyenda siguiente:



Xóchitl Gálvez Ruiz

[@XochitlGalvez](#)

Responsable del FAM, Senadora, ingeniera, tecnóloga, empresaria. Luchó contra el cambio climático y la corrupción. Muero por el Cruz Azul. 🇲🇽💻🌐🔗🔄🗳️🗳️



6.449 Siguiendo

767,7 mil Seguidores

Ahora, en la referida publicación, se observa el texto siguiente:

El ejercito azul está listo para dar la batalla por México. 

[@AccionNacional](#)

⁴¹ En términos de lo previsto en el artículo 461, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se invoca como un hecho público y notorio que, a la fecha, la red social **Twitter** ha modificado su nombre a **"X"**, razón por la que cualquier referencia o enlace electrónico con el texto Twitter se entenderá que corresponde a la red social **"X"**.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

#PANConXóchitl

De la publicación denunciada, se puede apreciar que se acompaña de un material audiovisual con una duración de cuarenta y seis segundos, cuya transcripción es la siguiente:

Transcripción del video

Voz de asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Me siento muy honrada y contenta al ser la precandidata de Acción Nacional.

Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de tus hijos.

Hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Muchas gracias.

Imágenes representativas del video.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



Se ingresa a la liga marcada con el número 3, aportada por el quejoso: <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722470864011034749?s=20>, en el que se despliega la pantalla que se muestra enseguida:

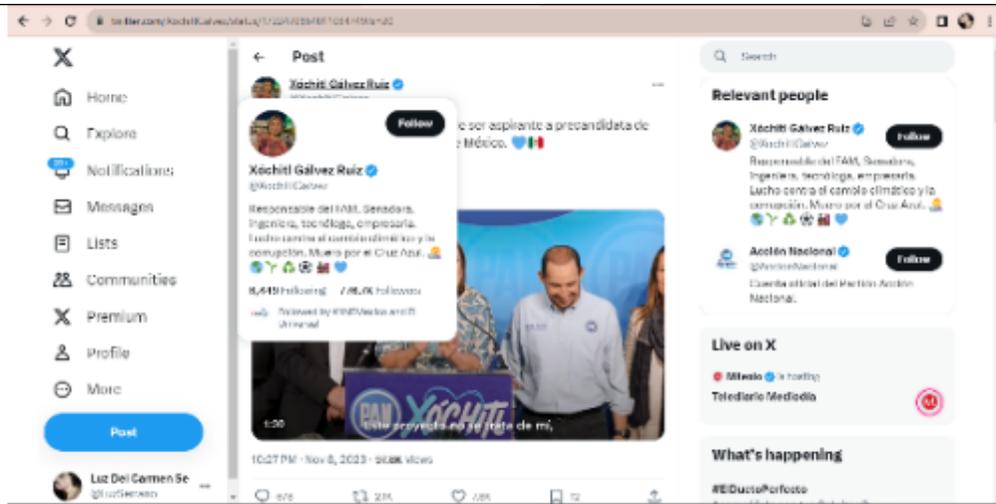


De lo anterior, se puede observar que se trata de una publicación realizada el ocho de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social **Twitter Xóchitl Gálvez Ruiz** [@XochitlGalvez](https://twitter.com/XochitlGalvez), por lo que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo , se observa la imagen y la leyenda siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



Xóchitl Gálvez Ruiz

@XochitlGalvez

Responsable del FAM, Senadora, ingeniera, tecnóloga, empresaria. Lucho contra el cambio climático y la corrupción. Muero por el Cruz Azul. 🇲🇽 🌱 🌍 🗳️ 🗳️ 🗳️ 🗳️



6.449 Siguiendo

767,7 mil Seguidores

Ahora, en la referida publicación, se observa el texto siguiente:

Me siento muy honrada y contenta de ser aspirante a precandidata de @AccionNacional a la Presidencia de México. 🇲🇽 #PANConXóchitl

De la publicación denunciada, se puede apreciar un material audiovisual con una duración de un minuto con cincuenta y ocho segundos cuya transcripción es la siguiente:

Transcripción del video

Tambores de fondo, aplausos

Voz de asistentes al evento:

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Yo realmente me siento muy honrada y contenta de ser la precandidata de Acción Nacional.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Voz de asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Vamos a salir a conquistar corazones, porque ellos, ellos lo único que tienen son millones, nosotros lo que tenemos son millones de corazones, esa es la gran diferencia.*

Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de tus hijos, se trata de todos y cada uno de los mexicanos que todos los días salen a trabajar con miedo, con miedo a ser asaltado, miedo a que les quiten lo poco que tienen de patrimonio.

Hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Yo me niego a aceptar que no hay solución a la inseguridad, claro que hay solución. Para mí no habrá sol, no habrá viento, no habrá cansancio que me impida cumplir con mi agenda. Llevo cinco meses recorriendo el país y lo vamos a recorrer con ánimo, con alegría, con pasión, con amor, con trabajo, y eso es lo que nos va a llevar a la victoria. Por eso no podemos descansar un solo día. No les voy a fallar a los panistas, ustedes no le fallen a México. Yo se los pido de corazón, este país nos necesita, tengan la certeza que la esperanza ya cambio de manos y ahora nos pertenece, y hoy lo que les vengo a ofrecer es la victoria.

Muchas gracias.

Imágenes representativas del video.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



Dicha publicación se realizó el ocho de noviembre, a las 10:27 p.m. y cuenta con 97.8 mil Reproducciones, 679 Responder, 2 mil Repostear, 7.mil Me gusta, 11 Elementos guardados.

<https://www.pan.org.mx/prensa/el-pan-formaliza-registro-de-xochitl-galvez-como-precandidata-y-se-declara-listo-para-comenzar-la-brega-de-recorrer-mexico-y-cambiar-el-rumbo>, se despliega la pantalla que se muestra a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

El PAN formaliza registro de Xóchitl Gálvez como precandidata y se declara listo para comenzar la brega de recorrer México y cambiar el rumbo



Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2023.

Nacional



08 de noviembre de 2023
Nacional PAN, PFI y PTJ registraron al Comité Ejecutivo y Encargado Nacional para el Proceso de la Selección al Congreso de la Unión



08 de noviembre de 2023
Nacional PAN, PFI y PTJ registraron al Comité Ejecutivo y Encargado Nacional para el Proceso de la Selección al Congreso de la Unión

De lo anterior, se puede observar que se trata de una página con el nombre de **PAN Acción por México**, con el siguiente texto:

El PAN formaliza registro de Xóchitl Gálvez como precandidata y se declara listo para comenzar la brega de recorrer México y cambiar el rumbo

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2023.

Que sean cada día más y más los que estén convencidos que el cambio se escribe con X, con X de Xóchitl Gálvez: Marko Cortés

Hoy iniciamos la batalla de la lucha por la libertad, por la democracia, hoy iniciamos una batalla que va a rendir frutos. Vamos a alcanzar a la candidata oficial y vamos a arrasarlo: Xóchitl Gálvez

Con un amplio respaldo del panismo y ciudadanas y ciudadanos que se dieron cita en el Comité Ejecutivo Nacional, Xóchitl Gálvez Ruiz, se convirtió en la precandidata del proceso interno del PAN para la selección de la candidatura a la presidencia de la República.

La senadora entregó su documentación a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del partido y recibió su constancia de recepción de registro.

Tras celebrar que sea la precandidata de Acción Nacional, el dirigente, Marko Cortés Mendoza, aseguró que el partido está listo para comenzar esa brega de recorrer México a partir del 20 de noviembre en precampaña y cambiar el rumbo.

En un discurso de contrastes, el jefe nacional de los panistas se dijo convencido de que Morena representa la continuidad de los abrazos a criminales, el incremento de violencia, la inseguridad, extorsión, ineptitud, mentira, el incremento a la pobreza extrema, el clientelismo empobrecedor, la precarización del salario, incertidumbre y



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

falta de inversión.

En cambio, el PAN, el Frente Amplio por México y Xóchitl Gálvez, garantizó, representa Estado de Derecho, abrazar a la sociedad y detener a los criminales, asignar recursos a la paz, la tranquilidad, y a profesionalizar cuerpos policiacos civiles, a tener fiscalías capaces y honestas y mejorar los programas sociales.

Llamó a todos los panistas a salir a tocar puertas y corazones, porque el reto es mantener la esperanza que la precandidata ha despertado en México.

“Que sean cada día más y más mexicanos, los que estén convencidos que el cambio se escribe con X, con X de Xóchitl Gálvez, eso tenemos que hacer” demandó.

“No les voy a fallar a los panistas, ustedes no le fallen a México” lanzó la precandidata oficial del PAN, Xóchitl Gálvez, quien ofreció la victoria en las elecciones del 2024.

Ante dirigencias estatales, alcaldesas y alcaldes, diputadas y diputados federales, locales, senadoras y senadores y acompañada de sus hijos Diana y Juan Pablo, aclaró que este proyecto no es personal, sino de México, de las mujeres, los jóvenes y el futuro.

“Lo que más amo en la vida es a mis hijos y me niego a dejarles un México de desesperanza, me niego a dejarles un México sin oportunidades de empleo, por eso hoy iniciamos la batalla más importante, iniciamos la batalla de la lucha por la libertad, por la democracia, hoy iniciamos una batalla que va a rendir frutos. Vamos a alcanzar a la candidata oficial y vamos a arrasar” prometió.

La política señaló que Morena y Claudia Sheinbaum tienen millones de pesos de dinero mal habido y corrupción y hasta tuvieron que traer un tiktok de la Corte, porque le hace falta que le levanten la campaña, pero de lado de los ciudadanos, el Frente Amplio y el PAN están millones de corazones.

Gálvez dijo que México requiere a una líder que sepa de cambio climático, generación de empleos, mentefactura, nearshoring, inteligencia artificial, desarrollo, crecimiento e inversiones y confió en ser, quien abandere este proyecto de cambio hacia el 2024.

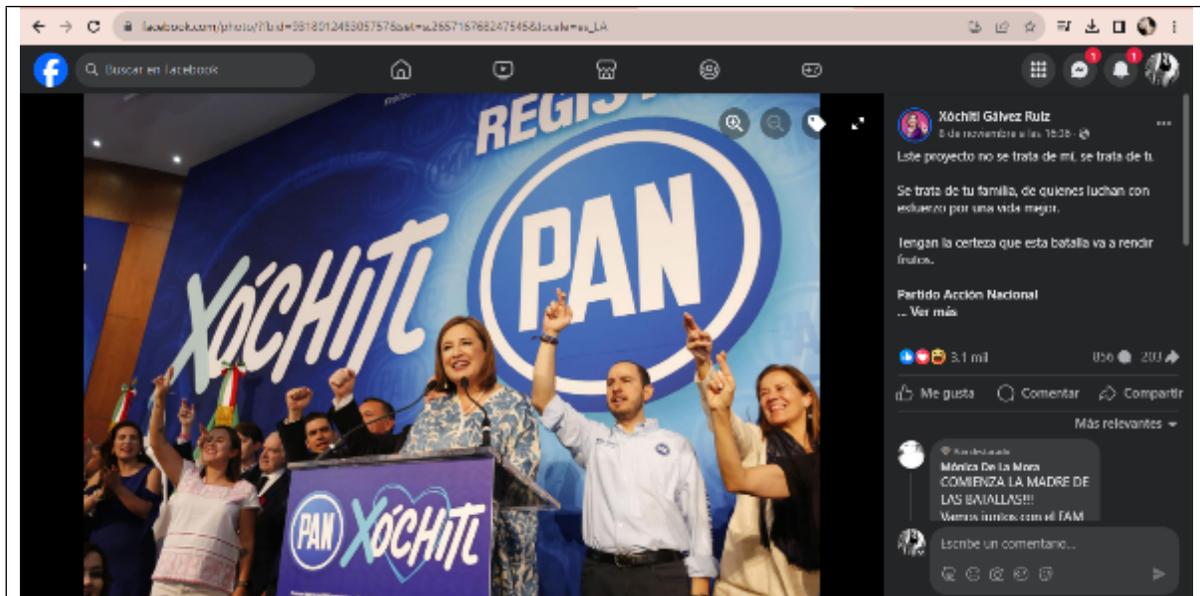
Número 30, aportada por el quejoso:
https://www.facebook.com/photo/?fbid=931801248305757&set=a.265716768247545&locale=es_LA, se despliega la pantalla que se muestra a continuación:

Se despliega la pantalla que se muestra a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

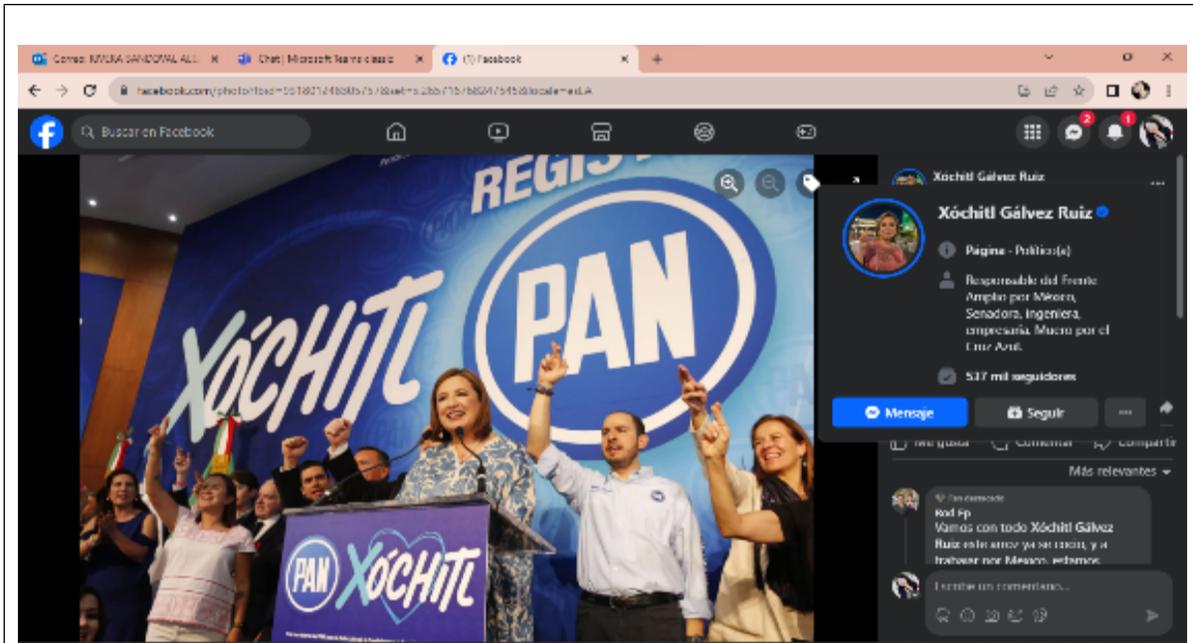


De lo anterior, se puede observar que se trata de la página de **Facebook** del perfil **Xóchitl Gálvez Ruiz** , por lo que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo , se observa la imagen y la leyenda siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



De lo anterior, se puede observar que se trata de una publicación realizada el ocho de noviembre, por lo que, en términos de lo asentado en la presente diligencia corresponde a una cuenta verificada.

En dicha publicación, se observa el texto siguiente:

*Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti.
Se trata de tu familia, de quienes luchan con esfuerzo por una vida mejor.
Tengan la certeza que esta batalla va a rendir frutos.
Partido Acción Nacional
[#PANConXóchitl](#)*

Acompañada de una fotografía que se muestra a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



Dicha publicación se realizó a las 16:36 y cuenta con 3.1 mil Reacciones, 856 comentarios y 203 compartidos.

Número 20, aportada por el quejoso: <https://twitter.com/JOSEESTRADA2012/status/1723102671396114721?t=dPRxFfsYAfYFQ74H9v3fvQ&s=19>, se despliega la pantalla que se muestra a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

De lo anterior, se puede observar que se trata de una publicación realizada el diez de noviembre, a las 16:17 horas, en la red social **Twitter**⁴² en el perfil **INTERACCIÓN @JOSEESTRADA2012**, dicha publicación se encuentra acompañada de la leyenda siguiente:

[@fgcabezadevaca](#) [@soyMarcoBonilla](#) [@VicenteFoxQue](#) [@FelipeCalderon](#)
[@LF_BravoMena](#) [@memo_anaya](#) [@RicardoAnayaC](#) [@XochitlGalvez](#)

Por lo que, al ubicar el puntero del mouse sobre el nombre el nombre del perfil **INTERACCIÓN @JOSEESTRADA2012**, se observa la imagen y la leyenda siguiente:

⁴² En términos de lo previsto en el artículo 461, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se invoca como un hecho público y notorio que, a la fecha, la red social **Twitter** ha modificado su nombre a **"X"**, razón por la que cualquier referencia o enlace electrónico con el texto Twitter se entenderá que corresponde a la red social **"X"**.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



INTERACCIÓN
@JOSEESTRADA2012
Empresario - Periodista
México Se unió en diciembre de 2012
3,126 siguiendo 1.780 seguidores

Ahora, de la publicación denunciada, se puede apreciar que se acompaña de la siguiente imagen:

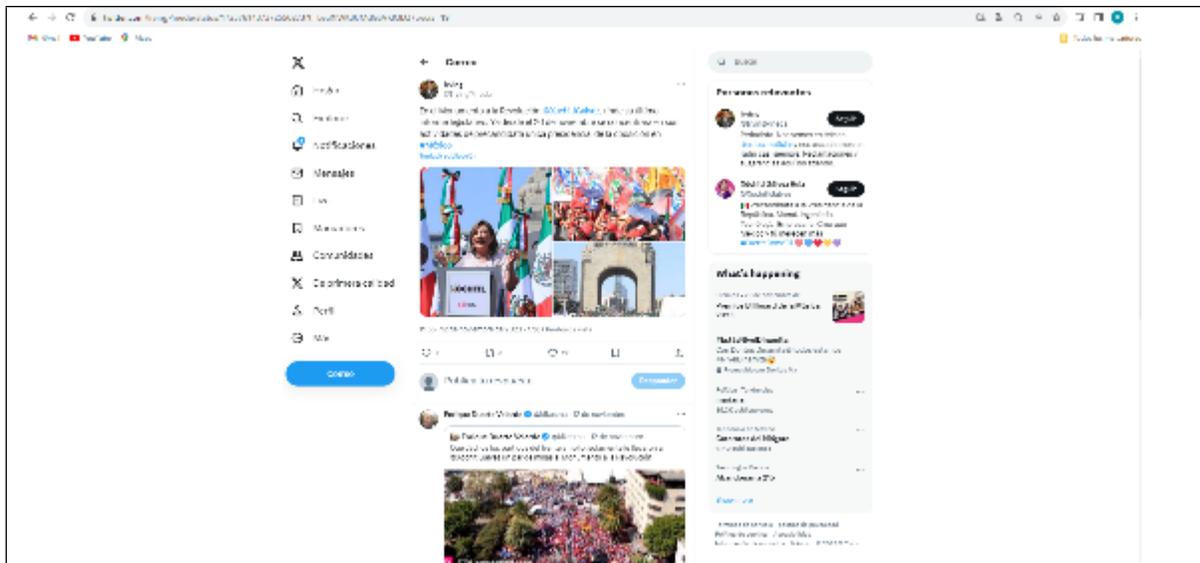


Número 22, aportada por el quejoso:
<https://twitter.com/IrvingPineda/status/1723761487372550273?t=EeuXIWK8UMdG SVKIQEQ7Lw&s=19>, desplegándose la pantalla que se muestra a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



De lo anterior, se puede observar que se trata de una publicación realizada el doce de noviembre, a las 11:55 a.m., en la red social **Twitter** en el perfil **Irving @IrvingPineda**, la cual se encuentra acompañada de la siguiente leyenda:

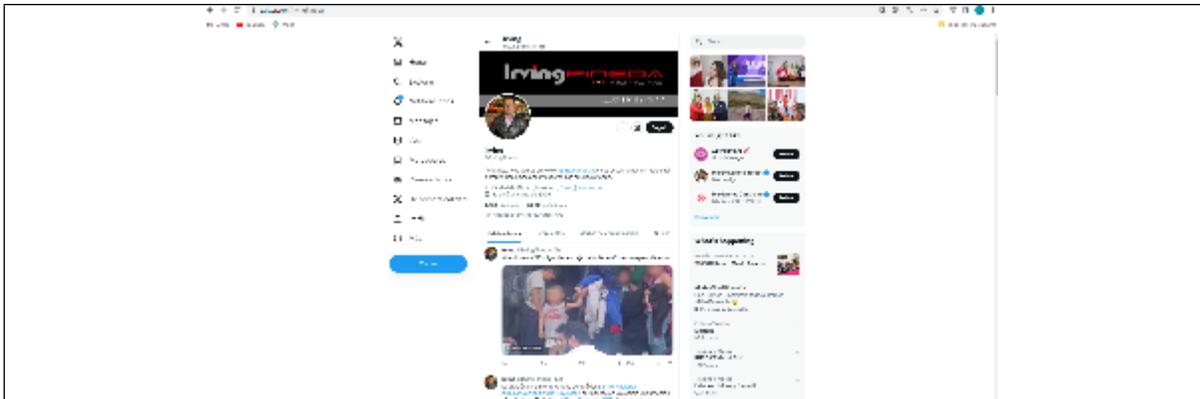
En el Monumento a la Revolución, @XochitlGalvez, rinde su último informe legislativo. Ya desde el 20 de noviembre se concentrará en sus actividades de precandidata única presidencial de la oposición en #México

Por lo que, al ubicar el puntero del mouse sobre el nombre el nombre del perfil **Irving @IrvingPineda**, se observa la imagen y la leyenda siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



irving

@IrvingPineda

Periodista. Nos vemos en tele en @aztecanoticias y nos escuchamos en radio casi siempre. Reclamaciones y sugerencias aquí los atiendo.

Ciudad de México, México irvingpineda.com

Se unió en mayo de 2009

4.748 siguiendo 48,9K seguidores

El contenido de la publicación es el siguiente:



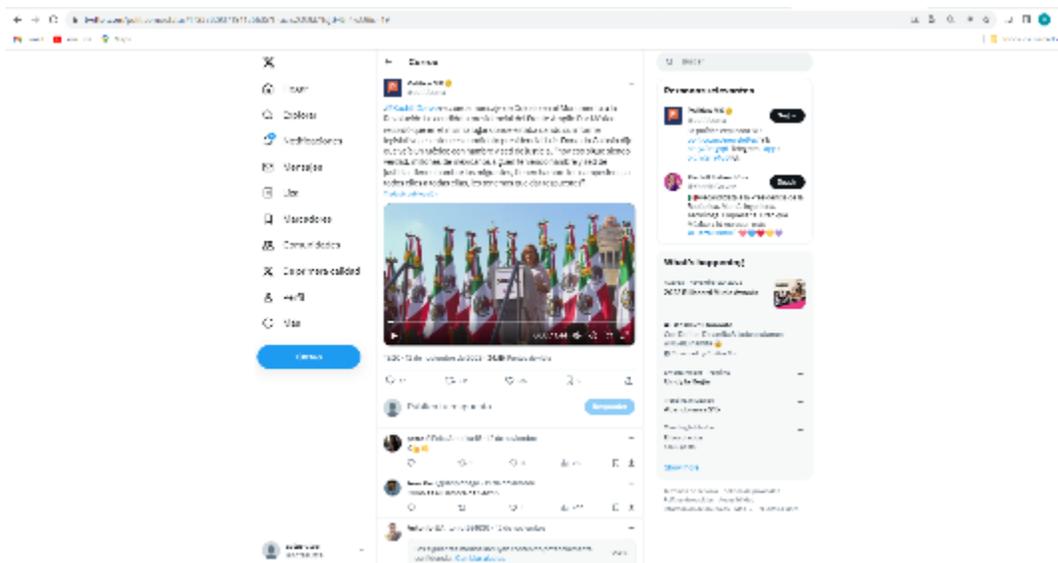
Número 23, aportada por el quejoso:

<https://twitter.com/politicomx/status/1723782937194135635?t=acrcZQOkEYfdjtF4Jn4xsQ&s=19>,
desplegándose la pantalla que se muestra a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



De lo anterior, se puede observar que se trata de la publicación de un material audiovisual con duración de un minuto cuarenta y cuatro segundos, realizada el doce de noviembre, a las 13:20 horas, en la red social **Twitter** en el perfil **Político MX @politicomx**, la cual se encuentra acompañada de la siguiente leyenda:

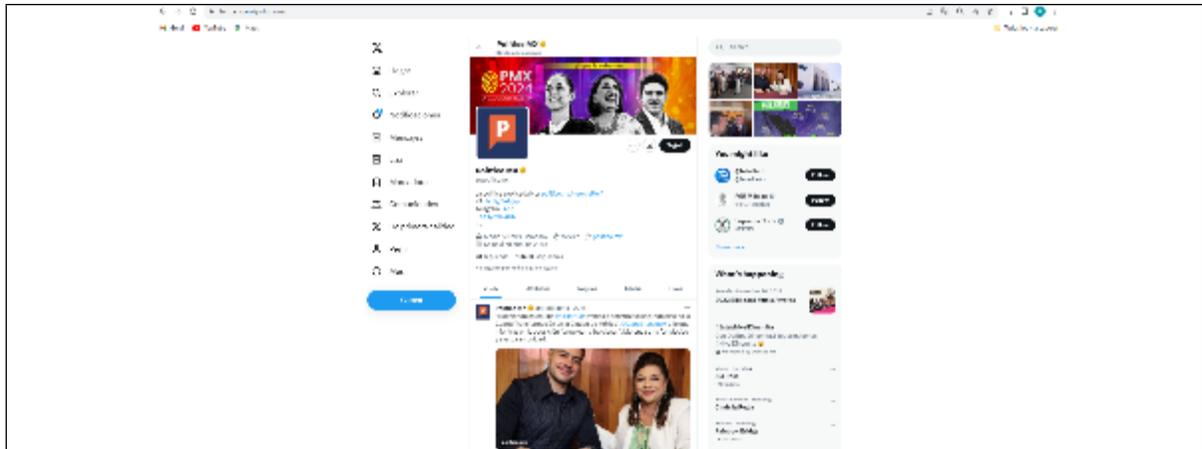
[@XochitlGalvez](#) recuerda mensaje de Colosio en el Monumento a la Revolución La candidata presidencial del Frente Amplio Por México recordó que en el mismo lugar donde estaba dando su informe legislativo, el entonces candidato presidencial Luis Donald Colosio dijo que veía un México con hambre y sed de justicia, “hoy eso sigue siendo verdad, millones de mexicanos siguen teniendo hambre y sed de justicia, tienen hambre los migrantes, tienen hambre los campesinos, a todos ellos a todas ellas, les tenemos que dar respuestas.

Por lo que, al ubicar el puntero del mouse sobre el nombre el nombre del perfil **Político MX @politicomx**, se observa la imagen y la leyenda siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



Político MX
@politicomx
La política explicada NL: [http:// politico.mx/newsletter/](http://politico.mx/newsletter/)
YT: [http:// bit.ly/3e1gvpL](http://bit.ly/3e1gvpL)
Telegram: <http://t.me/politicomx> App
: [http:// bit.ly/2rr7406](http://bit.ly/2rr7406)
IG: <http://bit.ly/2VFyGLj>
Media & News Company México politico.mx
Se unió en abril de 2010
73 Siguiendo 166,3K seguidores

El contenido de la publicación es el siguiente:





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



Audio

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Hace casi treinta años, en este mismo lugar Luis Donaldo Colosio veía un México con hambre y con sed de justicia, hace treinta años.

La Ipad, la Ipad

Hoy eso sigue siendo verdad, millones de mexicanos siguen teniendo hambre de sed y de justicia, tienen hambre de sed y justicia los migrantes que dejan su tierra para buscar otro país, porque aquí no encontraron las oportunidades, tiene hambre de sed y de justicia los campesinos que ante la pérdida de sus cosechas los han abandonado a su suerte, a todos ellos a todas ellas...

[Aplausos]

Voces en off:

¡Bravo!, ¡Bravo Xóchitl!

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

A todos ellos a todas ellas les tenemos que dar respuestas y esas respuestas no están en el pasado, porque como bien decía Heberto Castillo no mires de dónde vienes sino a dónde vas...

Acta circunstanciada de dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

Cuarto link aportado por el quejoso <https://www.youtube.com/watch?v=IRg5kexNwK4>, en el que se despliega la pantalla siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



Mi compromiso es servir a México #ConTodoElCorazón

Xóchitl Gálvez
106 k suscriptores

Suscribirse

Me gusta

Compartir

Descargar

Recortar

De lo anterior, se puede observar que se trata de la página de la red social *YouTube*, correspondiente al perfil de Xóchitl Gálvez, en el que se aloja un video con duración de una hora, trece minutos, tres segundos, que cuenta con **107,892 vistas**, el cual se **transmitió en vivo el doce de noviembre de dos mil veintitrés** cuya transcripción es la siguiente:

Transcripción del video

Voz masculina: Les pedimos a todas y todos, mantengan la tranquilidad, mantengan la calma, venimos a escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez, a todas y todos les pedimos por favor, procuren no empujarse, no aventarse, ese lugar ya se llenó, pero mantengamos la tranquilidad, la cordialidad en este evento, que nos reúne aquí hoy, en el Monumento a la Revolución, hoy, para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez.

Les pedimos a todas y todos que mantengan la calma, no se empujen, no se avienten. Procuren por favor mantenerse en su espacio y saludamos a Santiago Taboada. Quiero escuchar el grito de la gente del PRI, quiero escuchar el grito de la gente de Acción Nacional. Y, ¿dónde está la gente del PRD? pero sobre todo, ¿dónde está el grito de las y los mexicanos? Esta es una gran fiesta, la fiesta que nos convoca. La gente que está aquí en este emblemático lugar, en este monumento a la Revolución, y saludamos a todas y todos los alcaldes que nos acompañan aquí en el monumento a la Revolución para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Todos quiero escucharlos: ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Y a ver, ahora sí arriba todas las banderas, todos los carteles para saludarlos. Saludamos también a Cházaro que ya está aquí, a la gente del poder ciudadano, a la gente de Tecámac que está con Xóchitl Gálvez, a la gente de la Ciudad de México, a la gente que nos acompaña hoy aquí en el monumento a la Revolución.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Saludamos a los presidentes y presidentas estatales de la Ciudad de México, pero también a todas y todos los que nos acompañan de cualquier rincón del país para escuchar y recibir aquí a la senadora Xóchitl Gálvez.

Ahora sí, todas y todos con las banderas arriba para recibir a la senadora Xóchitl Gálvez. Ya llegó, ya está aquí en este emblemático lugar, el monumento a la Revolución y vamos a recibirla con el grito que dice ¡Xóchitl! ya llegó, ya está aquí y con esa energía, con esa vibra que nos caracteriza los mexicanos, recibimos aquí en el monumento a la Revolución a la senadora Xóchitl Gálvez ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ya está y ya inició ese recorrido por aquí y por ese pasillo para llegar a este lugar, al emblemático monumento a la Revolución.

Este es el momento en donde todas las banderas tienen que estar arriba, donde toda la euforia de cada uno de los que estamos aquí tiene que recibir a Xóchitl Gálvez. Que se escuche ese grito, esa energía que tienen las y los mexicanos para recibir aquí a Xóchitl Gálvez. Saludamos a Nora Arias del PRD en la Ciudad de México, Andrés Atayde del PAN, a Israel del PRI. Saludamos a las y los diputados federales y locales. Nuevamente, saludamos al diputado Cházaro y saludamos a todas y todos los que nos acompañan aquí en este emblemático lugar, el monumento a la Revolución para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Ya está ahí, ya está aquí con nosotros, ya la pueden ver en las pantallas recibiendo el calor de la gente, el calor de la gente del PRD, el calor de la gente de Acción Nacional y el calor de la gente del PRI, de todas y todos los mexicanos. ¡Y que se escuche el grito que dice ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!

Este es el momento en donde las banderas todas van arriba para recibir a la senadora Xóchitl Gálvez. La esperanza ya cambió de manos, la esperanza ahora nos pertenece. La esperanza nos pertenece a todas y todos los que estamos aquí, a todas y todos los que militamos y simpatizamos con Xóchitl Gálvez. Bienvenida senadora. Vemos a la senadora acompañada de sus hijos, pero sobre todo acompañada de la fuerza de los partidos políticos, de la fuerza de la ciudadanía, de la fuerza de las mujeres. De la fuerza de los hombres, de la fuerza de todas y todos los que nos reunimos aquí en este emblemático lugar; el monumento a la Revolución, para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Bienvenida, senadora, bienvenida al monumento de la Revolución. Este emblemático lugar que las y los mexicanos nos hemos dado cita para recibirla y escuchar su mensaje, el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez.

Hoy estamos aquí, todas y todos, con todo el corazón para recibir a Xóchitl Gálvez ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! La esperanza ya cambió de manos, ahora la esperanza nos pertenece. México quiere un cambio de rumbo. México quiere escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez aquí desde el emblemático monumento a la Revolución; donde miles de personas, miles de mexicanos, hombres y mujeres que simpatizamos con Xóchitl Gálvez venimos aquí para escuchar su mensaje. Con esta gran fiesta, con este gran ambiente recibimos aquí en el monumento a la Revolución a la senadora Xóchitl Gálvez.

Senadora bienvenida a este lugar, bienvenida a este emblemático monumento, el



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

monumento a la Revolución, que te recibe con toda la alegría, con toda la fiesta y con el grito que dice ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Es una gran fiesta la que tenemos aquí donde recibimos a la senadora Xóchitl Gálvez, en este emblemático lugar. Desde la Ciudad de México les decimos que la esperanza ya cambió de manos, la esperanza nos pertenece. Y hoy estamos aquí para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Miles de mexicanas y mexicanos estamos aquí para recibir a la encargada de la construcción del Frente Amplio por México, a la senadora Xóchitl Gálvez.

Hoy, miles de mexicanas y miles de mexicanos estamos aquí muy contentos, felices, pero orgullosos de escuchar ese mensaje; el mensaje que nos tiene la senadora Xóchitl Gálvez. Podemos ver en las pantallas como va llegando aquí a este emblemático lugar, por supuesto, el monumento a la Revolución; qué mejor lugar para recibirla. Y miren ya está saludando por allá la senadora Xóchitl Gálvez.

Agradecemos a cada una de ustedes su presencia en este lugar para poder recibir y escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez y saludamos también a los trabajadores del poder judicial de la federación que ya nos acompañan aquí en este emblemático lugar, este lugar que recibe a la senadora Xóchitl Gálvez. Esta fiesta, la fiesta que reúne aquí a todas y todos los mexicanos para recibir y escuchar el mensaje de nuestra senadora, la senadora Xóchitl Gálvez. Hoy aquí todas y todos con todo el corazón nos reunimos en el monumento a la Revolución para recibirla con alegría, con júbilo y con esperanza porque la esperanza ahora nos pertenece, la esperanza cambió de manos.

Xóchitl ya está aquí, bienvenida a la senadora de la república. Ya está aquí y saludamos con toda la alegría, con esa emoción para recibir aquí a la senadora de la república Xóchitl Gálvez. Ayúdenos, por favor, con el tema de las banderas: recuerden para poder tener una excelente toma. Saludamos al alcalde Luis Quijano de Magdalena Contreras. Saludamos a Alba González, alcaldesa de Tlalpan, a Giovani Gutiérrez, alcalde de Coyoacán y, también, Adrián Rubalcaba. Senadora bienvenida, bienvenida al monumento a la Revolución. Esta gran fiesta que las y los mexicanos estamos felices de tenerla aquí en el emblemático monumento a la Revolución. Estamos muy orgullosos de podernos reunir miles de mexicanas y mexicanos para recibir aquí a lo senadora de la República, hoy aquí en el monumento a la Revolución. Saludamos y damos la bienvenida a la encargada de la construcción del Frente Amplio por México, a la senadora. bienvenida, bienvenida senadora.

Recibamos a Xóchitl Gálvez. ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Bienvenida, bienvenida al emblemático monumento a la Revolución. Y quiero escuchar el grito que dice ¡Xóchitl! Hoy nos reunimos aquí para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez y les pedimos por favor que bajen todas las banderas.

Voz masculina (2): *Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes, muchísimas gracias por su presencia y que se escuche el grito para ¡Xóchitl! Xóchitl! ¡Xóchitl! Saludamos con mucho gusto y damos la bienvenida a la senadora de la república, responsable del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez Ruiz. Con este saludo también saludamos la presencia de*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

familiares y amigos de la senadora, así como a sus hijos Diana y Juan Pablo. Agradecemos la presencia y el liderazgo de los dirigentes nacionales de los partidos políticos de este Frente Amplio: Presidente Nacional del PAN Marco Cortés Mendoza, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI Alejandro Moreno Cárdenas, el Presidente Nacional del PRD Jesús Zambrano Grijalva.

Nos acompañan las Secretarías Generales de estos 3 partidos: Secretaria General del PRI Carolina Viggiano Austria, Secretaria General del PAN Noemí Berenice Luna Ayala, la Secretaria General del PRD Adriana Díaz Contreras. Agradecemos la presencia de los coordinadores de las bancadas de sus partidos políticos: diputado Jorge Romero Herrera, diputado Rubén Moreira Valdez, diputado Luis Espinosa Cházaro. De igual forma, la presencia de los senadores, coordinadores de los grupos parlamentarios: senador Manuel Añorve Baños, senadora Julen Rementeria del Puerto. Agradecemos la presencia del Coordinador Nacional de diputados locales del PAN diputado Enrique Vargas del Villar. Nos acompaña el Coordinador del Frente Amplio por México: Santiago Creel Miranda. Desde luego, el agradecimiento y la presencia de quienes integran a este Frente Amplio: al senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, a la senadora Beatriz Paredes Rangel, a nuestro amigo Miguel Ángel Gurría, a nuestro amigo Enrique de la Madrid, Silvano Aureoles y al diputado Idelfonso Guajardo. Pero, muy en especial, saludamos a la gente del PAN, del PRI, del PRD y ciudadanos comprometidos, ciudadanos simpatizantes con Xóchitl Gálvez Ruiz. Escuchemos el mensaje de nuestra amiga, la senadora de la república responsable de la construcción del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez Ruiz.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias. Gracias, gracias a todas y a todos, por darse el tiempo de estar esta mañana aquí. Me siento muy contenta. Muchas gracias por su apoyo. Si alguien me hubiera preguntado, cuando yo era una niña, ¿qué quería ser cuando fuera grande? no hubiera podido contestar. En ese entonces, ni siquiera sabía si podría ir a la secundaria. Jamás hubiera imaginado que yo podría estar aquí delante de ustedes en las circunstancias en las que hoy estamos. En ese entonces y, aunque mucha gente no lo imagine, mi sueño era bañarme en una regadera de esas que conocí por primera vez cuando tenía 10 años. Pero, la verdad, en el fondo solo tenía un gran anhelo: sacar a mi madre de la violencia y la pobreza en la que vivíamos allá en el pueblo. Quería dejar atrás el miedo, el terrible miedo, y vivir una vida mejor. Y esto es precisamente lo que sueño para todas las familias mexicanas: vivir sin miedo y vivir mejor. Esa es la misión que me guía día a día en cada decisión y en cada acción. ¿Es posible? Sí es posible, lo sé porque lo logré con mi madre, a quien desde aquí le mando un beso al cielo y le agradezco a ella ya mi padre por haberme enseñado el valor del trabajo y de la honestidad. Mi vida es testimonio de que con una tenacidad y constancia se puede vencer a la adversidad.

Vengo del México profundo donde debemos esforzarnos el doble para tener comida en la mesa, vengo de un árbol de raíces milenarias. Soy una mujer orgullosa de su origen (inaudible), que ha recorrido un largo camino de trabajo y esfuerzo para estar parada delante de ustedes. Y aunque a algunos no les guste, sí, soy la niña que vendía gelatinas y tamales para ayudar al sostén de su familia.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Por eso, entiendo y defiendo a quienes se parten el alma trabajando todos los días desde antes que amanezca. Soy la joven estudiante que se abrió paso gracias a la educación y la perseverancia. Por eso, entiendo y defiendo a los jóvenes que quieren estudiar para ser mejores. Soy la empresaria ingeniera preocupada por generar oportunidades de empleo e innovación, por eso, entiendo y defiendo a quienes producen, arriesgan y se esfuerzan. Soy la funcionaria que cree que al servicio público solo se debe llegar si tienes un profundo amor por el prójimo, a eso se viene aquí, no se viene a hacer dinero, se viene a servir. Por eso estoy aquí ante ustedes. Superarme no fue sencillo, requirió valor y carácter. Pude haber claudicado muchas veces, motivos y obstáculos no me faltaron, la verdad de las cosas es que lo he intentado más de una ocasión y ya se me fue el discurso...

Público: *Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Bueno, como ya no hay discurso voy a improvisar. Bueno ya está, para atrás. Queridas, ya ya déjenla ahí. Queridas amigas y amigos, hoy estoy aquí como senadora de la república, por invitación de ustedes, no para cumplir un mero trámite, no sólo para informar de mis actividades legislativas. Estoy aquí para rendirle cuentas a todo el pueblo de México, esa es mi obligación. Quién ejerce un cargo debe de rendir cuentas en lugar de echarle la culpa a otros o simplemente justificarse en el pasado. Rendir cuentas es dar la cara y no recurrir a otros datos, ni esconderse detrás de una oficina para evadir la realidad y las responsabilidades.*

Debemos hablar de frente, debemos decirle a los mexicanos lo que pensamos, lo que creemos, siempre de frente. Yo hoy los vengo a mirar a los ojos, les voy a hablar con la verdad. Vivimos momentos cruciales, no solo para el país, sino para cada una de nosotras y cada uno de nosotros. Es el momento de honrar nuestros valores y nuestra historia. Siempre, siempre he defendido sin titubeos las causas y las creencias de los mexicanos. Aquí y ahora no hay espacio para la cobardía, para la mentira ni para la improvisación. Aquí y ahora vamos a trabajar de la mano juntos. Quiero que sepan que como senadora de la república mis causas han sido muchas.

Yo sí creo en la congruencia y también creo que una acción vale más que 1000 palabras. Por eso, hoy rindo cuentas de mis decisiones, pero sobre todo de mis acciones. Hace unos días abracé a Lain y Jesemaní, niños adorables y que llenaron mi corazón con sus abrazos y sus palabras. Ellos han padecido al cáncer, como muchos otros niños han sufrido la falta de medicamentos. He abrazado a muchas familias a lo largo y ancho de México que lo único que desean es tener medicamentos. Exigen una atención médica, pero una atención médica de calidad. No debería de haber ningún mexicano que no tenga medicina. Por supuesto que están contentos de recibir más apoyo, pero no es posible que no tengan medicamentos, que esos niños vayan a los hospitales y no exista la quimioterapia de la que depende su vida. Por ello, desde el senado levanté la voz: exigiendo medicinas y servicios de salud para todos los mexicanos. Incluso propuse el regreso del seguro popular y hasta presenté la forma de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

obtener los recursos. Mi tía Esperanza, hermana de mi mamá, dedicó su vida a ser empleada doméstica, como se les decía en ese entonces. Tiene 7 hijos. Para poder trabajar decidió repartir a sus hijos en diferentes casas. El día que dejó de trabajar salió con una mano por delante y otra por atrás, sin nada más, no tenía un techo, no tenía una pensión, no tenía servicio médico, ni siquiera tenía ahorros. Su historia es la de miles de mujeres que lavan y planchan ajeno para salir adelante. Por eso, presenté una iniciativa que ya es una realidad, para que todas las trabajadoras del hogar tengan seguridad social. Lo mismo sucede con muchas personas y, sobre todo, con los jóvenes que hoy trabajan en plataformas digitales o a distancia. La tecnología cambió la manera de trabajar y con ellos muchos han perdido derechos laborales. Por eso presenté una iniciativa, para que, sin importar su tipo de empleo, todos los trabajadores tengan todos los derechos laborales. Aquí les hablo particularmente a los jóvenes y les digo que he peleado para que haya un programa nacional de vivienda para jóvenes. Ustedes merecen tener su propio espacio y patrimonio, va por los jóvenes.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Una de mis causas de vida ha sido la defensa de los pueblos indígenas y, ahora, también del pueblo afromexicano. La pobreza ancestral que sufren tiene que ver con la ausencia del pleno cumplimiento a sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. Por eso presenté la reforma constitucional en materia de derechos indígenas y afromexicanos; para que de una vez por todas pueda ser reconocida su plena autonomía y su derecho a la consulta. Basta, basta de cuentos. Lamento que el gobierno, teniendo la posibilidad de cumplirles, no haya pasado esta reforma constitucional que tiene décadas pendientes. Basta que a los pueblos indígenas solo los usen para la foto y el discurso, y no se destinen suficientes recursos para su desarrollo. Con orgullo, informo que como presidenta de la comisión de asuntos indígenas en el senado, entregaré una comisión con cero rezago legislativo.*

Viniendo desde abajo y saliendo adelante con mucha dificultad, soy la primera convencida en que primero los pobres, pero primero los pobres de verdad. Para mí, los pobres no son votos ni eslogan de campaña. Las personas en condición de pobreza son mexicanas y mexicanos que sufren y a los que debemos ayudar para que vivan mejor y darles oportunidades reales para que salgan de la pobreza. Esa es nuestra obligación. Que se escucha fuerte: nadie, absolutamente nadie, puede desaparecer los programas sociales, estos están en la constitución. Yo, Xóchitl, voté a favor de que los programas sociales estén como un derecho constitucional, porque creo en los programas sociales como mecanismo de ayuda. Porque solo así con oportunidades y un apoyo social, la gente puede salir de la pobreza. Además, he propuesto que la pensión para los adultos mayores sea a partir de los 60 años, empezando en los municipios de alta y muy alta marginación; porque ahí, ahí está la profunda pobreza de este país, y ahí la gente vive mucho menos años que el resto del país. en los últimos meses he visitado la casa de muchos beneficiarios de programas sociales y, aunque reciben apoyo, y aunque me dicen que es verdad, la verdad es que la pensión está bien y esa debe permanecer y se debe de incrementar. Lo que no les gusta es que tengan que comprar sus medicinas cuando antes las tenían con el seguro popular. Y eso lo hemos propuesto de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

cómo resolverles. Desde aquí les digo, claro, los programas sociales se quedan, ni un peso atrás en los programas sociales. El reto es que ahora, además de los programas sociales, todos, todos los mexicanos; sin importar su origen o condición: tengan salud educación y oportunidades. Soy secretaria de la comisión anticorrupción y transparencia del senado, mi lucha en ese tema es un compromiso de toda la vida. Lo he dicho de muchas maneras, conmigo 100% de honestidad, 100% de trabajo y 100% de capacidad. En materia de corrupción tenemos que combatirla. Llegó el momento de pasarle el discurso a los hechos. He presentado 33 denuncias contra actos de corrupción, sí, como el caso de Segalmex, donde se robaron 15 mil millones de pesos. No se vale, era el dinero de los más pobres. Como el caso de CONADE, donde no se cansaron de saquearla. Basta ya de documentos en los oscurito, guardados ahí en un cajón para el olvido. Los ciudadanos debemos saber en qué y cómo se invierte nuestro dinero. No es dinero del gobierno, es dinero del pueblo. Es inaceptable que 2 Bocas haya pasado de costar 160 mil millones de pesos y hoy esté costando 400 mil millones, y no hemos sacado ni un bidón de gasolina de esa refinería. No podemos permitir que la corrupción, la falta de transparencia y la negligencia criminal sigan costando vidas. Lo vimos con la línea 12 del metro, lo vimos con el colegio Rébsamen. Hemos visto que la negligencia criminal también es corrupción y también mata. Cada vida duele, cada vida que se pierde le duele mucho a las familias, no son cifras, son personas. Son familias rotas de dolor, no son una estadística para una conferencia de prensa. Me reuní con distintos colectivos de madres buscadoras y hoy quiero compartir con todo el pueblo de México la historia de Lidia: su hijo acaba de cumplir 4 años que desapareció en Nogales, Sonora. Ella, todos los días, todos los días sale sola de su casa a buscarlo porque no encuentra el apoyo del gobierno. Incluso, aunque su propia familia le pide que detenga la búsqueda, ella la mantiene porque para Lidia su hijo sigue formando parte de su corazón. Como madre de 2 hijos, puedo imaginar ese dolor, ruego a Dios nunca sentirlo. Pero estoy segura de que yo tampoco descansaría hasta encontrar a alguien que faltara de mi familia. Por eso, su lucha es mi lucha, y debe ser la lucha de todos. Ellas saben que cuentan conmigo, con todo el corazón. Por eso he llevado su voz al senado, para que las escuchen pedí formalmente que se destine recursos para la búsqueda de los desaparecidos, recursos para que se identifique a los cuerpos encontrados, recursos para que no se abandone a las familias que sufren esa tragedia; especialmente los miles y miles de niños huérfanos por la violencia criminal. Los mexicanos me lo dicen en toda la república, vivimos con miedo, la violencia y la inseguridad están a la vuelta de la esquina. Basta de abrazos y no balazos. En seguridad, yo he hablado de cabeza, corazón y carácter. Cabeza para tener una buena estrategia con visión integral, una estrategia que construya justicia cívica desde la calle, el barrio, la comunidad. Una estrategia que apoye a las policías locales como unos aliados fundamentales. Una estrategia que considere un acuerdo internacional para combatir el crimen organizado que no reconoce fronteras.

Necesitamos también corazón, corazón de las víctimas y encontrar justicia. Y, por supuesto que necesitamos carácter, carácter para aplicar la ley con mano firme sin distinción, sin excepción, porque la ley sí es la ley. Que se oiga claro: la ley sí es la ley.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *A las mujeres de México les digo: sus causas son mis causas. Por eso marché bajo la hermosa sombra púrpura de las jacarandas, con todas mis compas en Reforma. Defiendo los derechos de las mujeres, exigiendo un alto a la violencia y a la justicia contra el feminicida. Que quede claro, ningún deudor alimentario y ningún violentador al poder. He llamado a romper el viejo pacto patriarcal para construir todas juntas, hombres y mujeres, un nuevo pacto, un pacto de amor, un pacto de respeto y un pacto de caminar juntos. Un pacto donde hombres y mujeres valgamos lo mismo, aunque seamos diferentes.*

Por supuesto, por supuesto que he peleado por la Independencia del poder judicial. Por eso, presenté una iniciativa para que nunca se le pueda reducir el presupuesto al poder judicial respecto al año anterior. Por supuesto que creo en la división de poderes, y todo mi apoyo al poder judicial. Un asunto de vital importancia es el medio ambiente. Ya el secretario general de la ONU nos alertó que pasamos de la era del calentamiento global a la era de la ebullición del planeta. Sé que el verano pasado estuvo muy caluroso, la mala noticia es que será uno de los veranos más frescos que habremos conocido en los últimos años. Esto, cada vez se pondrá peor. He representado al senado mexicano en las cumbres mundiales de cambio climático, y en esas cumbres nos hemos dado cuenta de que, si no dejamos de apostarle a los combustibles fósiles, no tendremos mañana. Lo digo sin titubeos: debemos abandonar nuestra dependencia a las energías sucias. Estamos afectando a nuestra salud por esta maldita adicción a los combustibles fósiles. Tenemos en nuestro país algunas de las ciudades más contaminadas del mundo. Esta Ciudad de México ya no aguanta tanta contaminación. Y, además, nos estamos jugando nuestro propio destino. El cambio climático está golpeando brutalmente al campo mexicano. El norte del país está pasando por una de las sequías más dramáticas en la historia. Basta un ejemplo de lo que está pasando en Sonora: hoy llueve menos de la mitad de lo que llovía hace unos años. Para los agricultores medianos, para los agricultores de medianos ingresos esta sequía significa que van a terminar en la pobreza y, para los campesinos pobres, esto significará la miseria. Pero también habrá consecuencias para los que vivimos aquí en la ciudad: los alimentos serán cada vez más caros y escasos. El problema es enorme. Yo estoy convencida que tiene solución. No podemos abandonar a los campesinos, dejarlos solos y dejarlos en manos del crimen organizado. Lo sé de primera mano, me lo dicen los agricultores de Michoacán, los ganaderos del norte y los pescadores del sur. Por eso hemos peleado desde el congreso para que se recuperen los apoyos y los seguros para el campo, para que se respeten los precios de garantía y para que se invierta en infraestructura hídrica. Tengan la certeza que si tecnificamos el campo habrá agua para los habitantes de las ciudades, más nos vale ponernos a trabajar. Si no iniciamos la transición hacia las energías limpias y baratas, además de impedir la llegada de nuevas inversiones, porque quiero que sepan que las nuevas inversiones, esas que traen empleos bien pagados, están buscando energía limpia. Pero no sólo por las nuevas inversiones, hagámoslo por la vida del planeta, hagámoslo por el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones. Un par de días después del impacto del huracán Otis en Guerrero me trasladé hacia el puerto de Acapulco, donde estuve un par de noches. Visité muchas colonias, recorrí varias comunidades del municipio de Coyuca de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Benítez. Estuve ahí sin darle aviso a la prensa y sin montar un espectáculo. Conocí de primera mano el impacto de este terrible huracán. Y, de inmediato, puse manos a la obra para sumar y llevar ayuda como una ciudadana cualquiera. Hoy, informo que desde hace 2 semanas, parte de mi equipo de trabajo junto con más de 100 ciudadanos, todos ellos voluntarios están actuando con ayuda humanitaria y colaborando con la reconstrucción de Coyuca de Benítez en Guerrero. Se han servido alimentos calientes y distribuido despensas. Se han limpiado caminos y aquellos espacios públicos que fueron devastados por el huracán. Estamos reconstruyendo instalaciones. Aclaro qué estas despensas las donaron los ciudadanos y nosotros solo las hicimos llegar, muchas gracias a todos ustedes que hicieron posible esta donación. Además, como senadora solicité que se creará un fondo con más de 50 millones de pesos para la reconstrucción de Guerrero. Asimismo, presentamos la creación de la agencia mexicana de manejo de emergencias ambientales. Esta agencia lo que busca es, de alguna manera, que podamos prevenir este tipo de situaciones. Esta agencia es una agencia que estudiaría todos aquellos problemas que tienen que ver con el cambio climático.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Gracias. La verdad es que en el país no todo está bien, pero tampoco no todo está mal. Como senadora lo reconozco, y eso explica mi actuar. Yo en varias ocasiones he votado a favor de propuestas de este gobierno: como fue la creación de la Guardia Nacional. Estoy convencida que la Guardia Nacional se tiene que fortalecer, pero tiene que apoyar a todos los mexicanos a resolver el grave camino de la inseguridad. Presenté más de 30 propuestas legislativas en mi paso por el senado de la república. Estas son mis cuentas, pero aún hay mucho por hacer. No debemos dormir tranquilos mientras haya niños y jóvenes siendo reclutados por el crimen organizado. No debemos bajar los brazos mientras haya personas sufriendo y muriendo por problemas de salud. No debemos bajar los brazos mientras los problemas de salud mental estén aquejando a tantos miles de jóvenes. No debemos estar en paz mientras violen y asesinen a niñas jóvenes y a mujeres por razón de género y que no se haga justicia para ellas. Lo que le pasa a otro mexicano también debe de ser nuestra preocupación. Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos, y por ello, los convoco a que estemos unidos, mexicanos. Somos un solo México, sufrimos igual la falta de salud en Oaxaca que en Tamaulipas. Sufrimos igual la inseguridad en Oregón, Sonora que, en Altamirano, Chiapas. Sufrimos igual la falta de educación de calidad para los niños y jóvenes en Nayarit que en Veracruz. Somos un solo pueblo y tenemos que jalar parejo. Hagámoslo juntos. La gran pregunta es si construimos un mejor país o nos quedamos como estamos. Yo estoy segura de que la gente merece más, que tú mereces más: mereces tranquilidad, atención médica, un buen empleo, una buena vida y un buen futuro. Es inaceptable que las mujeres mueran en el parto, que no haya vacunas para los niños y que la gente viva con miedo. Eso no está bien. No podemos resignarnos a vivir así. Merecemos un mejor país, aspiremos a un mejor México. Somos y venimos de la cultura del esfuerzo, podemos lograrlo, vamos a lograrlo. Amigas y amigos, hace casi 30 años en este mismo lugar Luis Donald Colosio veía un México con hambre y con sed de justicia, hace 30 años. Hoy, eso sigue siendo verdad. Millones de mexicanos siguen teniendo hambre de sed y de justicia, tienen hambre de sed y de justicia los migrantes que dejan su tierra para buscar otro*



país, porque aquí no encontraron las oportunidades. Tienen hambre de sed y de justicia los campesinos que, ante la pérdida de sus cosechas, los han abandonado a su suerte. A todos ellos, a todas ellas. A todas ellos, a todas ellas les tenemos que dar respuestas, Y esa respuesta no están en el pasado, porque como bien decía Alberto Castillo: "no mires de dónde vienes, sino a dónde vas".

Basta ya de la obsesión con la historia, ahí no está lo que queremos. Los mexicanos, los mexicanos no queremos vivir en el pasado, queremos construir un futuro brillante. Yo quiero que mis hijos puedan vivir tranquilos, salir a la calle sin miedo, que tengan una buena educación, que logren sus metas con un trabajo o simplemente que puedan abrir un negocio. Que tengan un techo digno, que nunca les falte lo básico, que puedan formar sus familias, pero, sobre todo, que sean felices. Y eso, eso que quiero para mis hijos, los quiero para todas y todos los mexicanos.

Cito al gran Maquío: "mi lucha no es para que tú creas en mí, no es para que tú creas en mi sueño, sino para que tú creas en ti y creas en tus sueños". Yo, Xóchitl Gálvez, lucho y lucharé para que cada uno de ustedes logre sus sueños. Esto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de todos ustedes. Por eso, les pido que nuestra lucha sea una lucha de diálogo, no de descalificaciones. Les pido que vayamos al encuentro con el otro, que conquistemos almas con la fuerza de la palabra, con la verdad, pero sobre todo con el corazón. Tratarán de dividirnos, mentirán, dirán mentiras sobre nosotros, pero, sobre todo, van a mentir sobre la realidad. No vamos a caer en su juego. Pero que quede claro, tampoco nos vamos a dejar. Cuando digo que la esperanza ya cambió de manos es porque hoy está con nosotros. Vive en todos nuestros corazones. Tengo la certeza de la esperanza gracias a ustedes. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos roto y gritamos nuestras exigencias y hemos gritado nuestros deseos. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos dejado a un lado las diferencias y hemos puesto a México por encima de todos. Esta es la hora de la verdad, la hora de los resultados, no de los pretextos. La hora de la realidad, no de las mentiras, la hora del activismo, no de la propaganda. Es la hora de luchar con todo el corazón por nuestros padres y nuestros abuelos, por nuestros hijos y por nuestros nietos. Es la hora de luchar por mujeres y por hombres, por los trabajadores, por los emprendedores. Si piensan y sienten lo mismo que yo, ayúdenme a seguir trabajando, ayúdenme a difundir este informe con toda su fuerza. Pero, sobre todo, con todo su corazón. Servir a México desde el senado ha sido un honor. Hoy estoy lista para emprender nuevos retos. Estoy lista con toda mi energía para trabajar sin descanso. Estoy lista para servir a mi patria donde el pueblo me lo demande. Lo haré con toda la fuerza, con todo el corazón, con todo el corazón. ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

Voz masculina: *Que se escuche fuerte, fuerte ese aplauso para la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz que hoy ha rendido su informe ante ustedes con este gran mensaje y vamos a guardar este momento. Si nos permiten, invitamos a los líderes nacionales del PAN, del PRI, del PRD, a las dirigencias nacionales, a las secretarías generales que nos acompañen, a los presidentes que suban con Xóchitl Gálvez para guardar este momento. De igual forma, a los coordinadores en el senado y en la cámara de diputados del PRI, PAN y del PRD, así como*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

a los ciudadanos simpatizantes que representan a las organizaciones que están en este gran Frente Amplio por México.

Arriba las banderas del PAN, del PRI y del PRD, arriba esas banderas. Vamos a guardar este momento con una espectacular fotografía, aquí en el monumento a la Revolución vamos a guardar este gran evento con un video.

Queremos ver arriba todas las banderas, ahora sí todas las banderas, todos de pie. Aquí están las dirigencias nacionales que están en este Frente Amplio por México, en donde la responsable es Xóchitl Gálvez Ruiz. ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Que se escuche fuerte en la Ciudad de México el grito y el apoyo para Xóchitl, ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Y en estos momentos se toma la fotografía, así que las banderas arriba, todos de pie para guardar este gran momento del Frente Amplio por México, mensaje de nuestra amiga, a la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz. Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes. Les pedimos ahora que puedan bajar nuevamente las banderas para una fotografía panorámica para que salgan todos hasta la parte de atrás.

Vamos a bajar las banderas para esta foto panorámica. Se despide de ustedes nuestra amiga, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, se despide de todos y cada uno de ustedes con el agradecimiento. Gracias a su respaldo, gracias a su apoyo, gracias por su compromiso con México. Hoy estamos con México. Hoy vamos por México. La preocupación y lo que nos mueve es el amor a nuestro país. Vamos a trabajar fuertes, vamos a trabajar unidos, Xóchitl va.

Muchísimas gracias por la presencia de todos los diputados locales y federales de estos 3 partidos políticos. Gracias por su presencia a los alcaldes. De manera muy atenta por el apoyo y la anfitriónía a la alcaldesa Sandra Cuevas, gracias por recibirnos aquí en la Cuauhtémoc. Gracias a todas y a todos ustedes, a la militancia del PAN, a la militancia del PRD, del PRI, a los ciudadanos simpatizantes, a las organizaciones civiles. Muchísimas gracias por su acompañamiento, gracias por estar aquí a todos esos ciudadanos preocupados por México, a los ciudadanos que están con ese amor por México, Xóchitl va. Gracias a todas y a todos por su presencia. Les deseamos tengan un excelente día, un buen regreso a casa y gracias por estar en este gran evento de la senadora de la República Xóchitl Gálvez Ruiz.

Muchísimas gracias, que tengan un excelente día.

Sexto link aportado por el quejoso: <https://www.pan.senado.gob.mx/2022/09/presenta-xochitl-galvez-informe-de-labores-legislativas/>, en el que se despliega la pantalla que se muestra a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



Se trata de una publicación, cuyo contenido es el siguiente:

Contenido

Presenta Xóchitl Gálvez Informe de Labores Legislativas

La senadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), Xóchitl Gálvez Ruiz, presentó su Informe del Cuarto Año de Labores Legislativas, en el que aseguró que en estos tiempos difíciles es necesario buscar el diálogo y consenso entre las distintas fuerzas políticas, en beneficio de los mexicanos.

Acompañada por senadores, diputados federales y locales, alcaldes, así como por el presidente del Partido Acción Nacional, Marko Cortés y de la capital, Andrés Atayde, Gálvez Ruiz señaló que es momento de ser valientes para seguir levantando la voz contra la corrupción y las injusticias.

“Es momento de ponernos en los zapatos de los demás, de construir coincidencia, de alcanzar acuerdos más allá de colores partidistas”, aseguró la senadora.

Durante su Informe recordó que en el último año legislativo presentó 10 iniciativas y 26 puntos de acuerdo, entre los que destacan los relacionados a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Habló sobre la solicitud de mayores recursos al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como la necesidad de la consulta previa, libre e informada de los proyectos que afectan sus costumbres y territorios.

En materia de transparencia y combate a la corrupción, recordó que presentó nueve



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

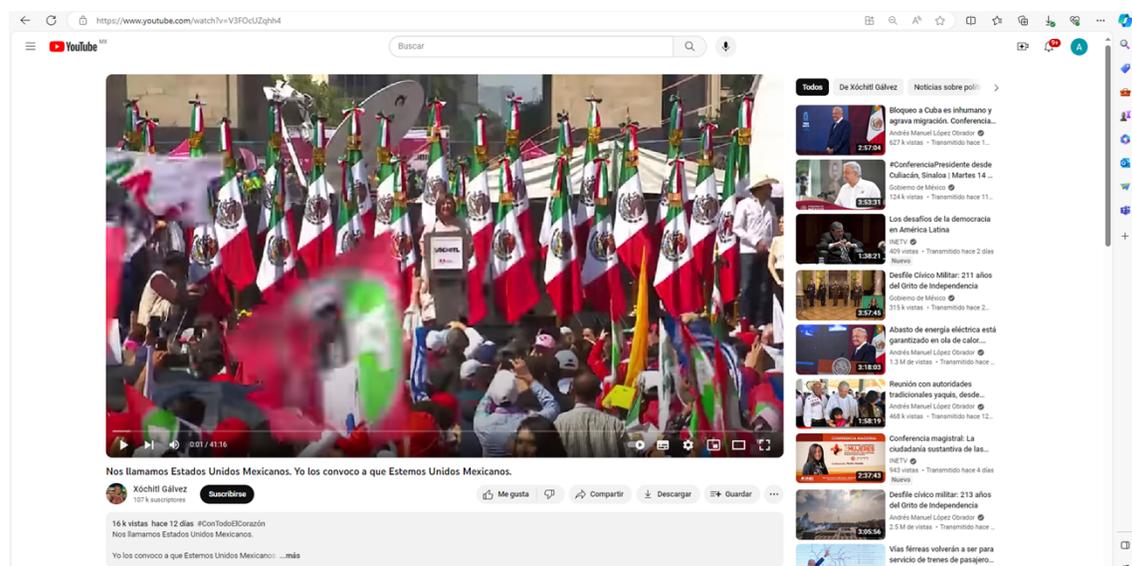
denuncias ante diferentes instancias para que se esclarezcan casos de presuntos delitos como en el caso de la Casa Gris, Segalmex, la muerte de pacientes en el hospital de Tula, así como la liberación de metano en el Golfo de México.

Otros temas en el que hizo hincapié fueron en el cuidado al medio ambiente y el combate al cambio climático, migración, paridad, así como movilidad y energía.

Señaló que los retos por venir como en materia de empleo, seguridad y combate a la pobreza necesitan de alcanzar acuerdos para enfrentarlos.

Acta circunstanciada de veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés

liga electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=V3FOcUZqhh4>, en la que se despliega la pantalla siguiente:

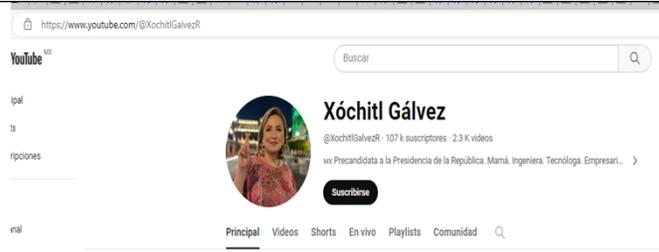


De lo anterior, se puede observar que se trata de la página de la red social YouTube, correspondiente al perfil de **Xóchitl Gálvez**, en la que al dar clic en ese nombre aparece lo siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



De lo anterior, se puede advertir la leyenda siguiente:

Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos. Yo los convoco a que Estemos Unidos Mexicanos.

[Xóchitl Gálvez](#)

107 k suscriptores

Suscribirse

16,925 vistas 12 nov 2023 [#ConTodoElCorazón](#)

Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos. Yo los convoco a que Estemos Unidos Mexicanos. [#ConTodoElCorazón](#)

[/ xochitl.galvez.r](#)

[/ xochitlgalvez](#)

[/ xochitlgalvez](#)

[/ xochitlgalvezr](#)

En la publicación denunciada, se aloja un video con duración de cuarenta y un minutos con dieciséis segundos, publicado el **doce de noviembre de dos mil veintitrés**, cuya transcripción es la siguiente:

Transcripción del video

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias. gracias, gracias a todas y a todos, por darse el tiempo de estar esta mañana aquí. Me siento muy contenta. Muchas gracias por su apoyo. Si alguien me hubiera preguntado, cuando yo era una niña, ¿qué quería ser cuando fuera grande? no hubiera podido contestar. En ese entonces, ni siquiera sabía si podría ir a la secundaria. Jamás hubiera imaginado que yo podría estar aquí delante de ustedes en las circunstancias en las que hoy estamos. En ese entonces y, aunque mucha gente no lo imagine, mi sueño era bañarme en una regadera de esas que conocí por primera vez cuando tenía 10 años. Pero, la verdad, en el fondo solo tenía un gran anhelo: sacar a mi madre de la



violencia y la pobreza en la que vivíamos allá en el pueblo. Quería dejar atrás el miedo, el terrible miedo, y vivir una vida mejor. Y esto es precisamente lo que sueño para todas las familias mexicanas: vivir sin miedo y vivir mejor. Esa es la misión que me guía, día a día en cada decisión y en cada acción. ¿Es posible? Sí es posible, lo sé, porque lo logré con mi madre, a quien desde aquí le mando un beso al cielo y le agradezco a ella y a mi padre por haberme enseñado el valor del trabajo y de la honestidad. Mi vida, es testimonio de que con una tenacidad y constancia se puede vencer a la adversidad.

Vengo del México profundo, donde debemos esforzarnos el doble, para tener comida en la mesa, vengo de un árbol de raíces milenarias. Soy una mujer orgullosa de su origen (inaudible), que ha recorrido un largo camino de trabajo y esfuerzo para estar parada delante de ustedes. Y aunque a algunos no les guste, sí, soy la niña que vendía gelatinas y tamales para ayudar al sostén de su familia.

Y por eso, entiendo y defiendo a quienes se parten el alma trabajando todos los días desde antes que amanezca. Soy la joven estudiante, que se abrió paso gracias a la educación y la perseverancia. Por eso, entiendo, y defiendo a los jóvenes que quieren estudiar para ser mejores. Soy la empresaria, ingeniera preocupada por generar oportunidades de empleo e innovación, por eso, entiendo, y defiendo a quienes producen, arriesgan y se esfuerzan. Soy la funcionaria, que cree que al servicio público solo se debe llegar si tienes un profundo amor por el prójimo, a eso se viene aquí, no se viene a hacer dinero, se viene a servir. Y por eso estoy aquí, ante ustedes. Superarme no fue sencillo, requirió valor y carácter. Pude haber claudicado muchas veces, motivos y obstáculos no me faltaron, la verdad de las cosas es que lo he intentado más de una ocasión, queridas amigas y amigos, hoy estoy aquí, como Senadora de la República por invitación de ustedes no para cumplir un mero trámite, no solo para informar de mis actividades legislativas estoy aquí, para rendirle, cuentas a todo pueblo de México, esa es mi obligación, quien ejerce un cargo, debe de rendir cuentas en lugar de echarle la culpa a otros o simplemente, justificarse en el pasado, rendir cuentas es dar la cara y no recurrir a otros datos, ni esconderse detrás de una oficina para evadir la realidad y las responsabilidades, debemos hablar de frente, debemos decirle a los mexicanos, lo que pensamos lo que creemos, siempre de frente, yo, hoy los vengo a mirar a los ojos, les voy a hablar con la verdad, vivimos momentos cruciales, no solo para el país, sino para cada una de nosotras, y cada uno de nosotros, es el momento de honrar nuestros valores, y nuestra historia, siempre, siempre he defendido sin titubeos las causas y las creencias de los mexicanos. Aquí y ahora, no hay espacio para la cobardía, para la mentira, ni para la improvisación. Aquí y ahora, vamos a trabajar de la mano juntos, quiero que sepan, que como senadora de la República, mis causas, han sido muchas, yo sí creo en la congruencia, y también creo que una acción vale más que mil palabras, por eso hoy rindo cuentas de mis decisiones, pero sobre todo, de mis acciones, hace unos días abracé a Laín y a Getsemani, dos niños adorables que llenaron mi corazón con sus abrazos y sus palabras, ellos han padecido al cáncer, como muchos otros niños, han sufrido la falta de medicamentos he abrazado a muchas familias a lo largo y ancho de México que lo único que desean es tener medicamento, exigen una atención médica, pero una atención médica de calidad, no debería de haber ningún mexicano que no tenga medicinas por supuesto que están contentos de servir



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

más apoyos pero no es posible que no tengan medicamentos que esos niños vayan a los hospitales y no exista la quimioterapia de la que depende su vida. Por ello, desde el senado levanté la voz, exigiendo medicinas y servicios de salud para todos los mexicanos. Incluso propuse el regreso del seguro popular y hasta presenté la forma de obtener los recursos. Mi tía Esperanza, hermana de mi mamá, dedicó su vida a ser empleada doméstica, como se les decía en ese entonces. Tiene 7 hijos. Para poder trabajar decidió repartir a sus hijos en diferentes casas. El día que dejó de trabajar salió con una mano por delante y otra por atrás, sin nada más, no tenía un techo, no tenía una pensión, no tenía servicio médico, ni siquiera tenía ahorros. Su historia es la de miles de mujeres que lavan y planchan ajeno para salir adelante. Por eso, presenté una iniciativa que ya es una realidad, para que todas las trabajadoras del hogar tengan seguridad social. Lo mismo sucede con muchas personas y, sobre todo, con los jóvenes que hoy trabajan en plataformas digitales o a distancia. La tecnología cambió la manera de trabajar y con ellos muchos han perdido derechos laborales. Por eso presenté una iniciativa, para que, sin importar su tipo de empleo, todos los trabajadores tengan todos los derechos laborales. Aquí les hablo particularmente a los jóvenes y les digo que he peleado para que haya un programa nacional de vivienda para jóvenes. Ustedes merecen tener su propio espacio y su propio patrimonio, va por los jóvenes.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Una de mis causas de vida ha sido la defensa de los pueblos indígenas y, ahora, también del pueblo afromexicano. La pobreza ancestral que sufren tiene que ver con la ausencia del pleno cumplimiento a sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. Por eso presenté la reforma constitucional en materia de derechos indígenas y afromexicanos; para que dé una vez por todas, pueda ser reconocida su plena autonomía y su derecho a la consulta. Basta, basta de cuentos. Lamento que el gobierno, teniendo la posibilidad de cumplirlos, no haya pasado esta reforma constitucional que tiene décadas pendientes. Basta que a los pueblos indígenas solo los usen para la foto y el discurso, y no se destine suficientes recursos para su desarrollo. Con orgullo, informo que como presidenta de la comisión de asuntos indígenas en el senado, entregaré una comisión con cero rezago legislativo.*

Viniendo desde abajo y saliendo adelante con mucha dificultad, soy la primera convencida en que primero los pobres, pero primero los pobres de verdad. Para mí, los pobres no son votos ni eslogan de campaña. Las personas en condición de pobreza son mexicanas y mexicanos que sufren y a los que debemos ayudar para que vivan mejor y darles oportunidades reales para que salgan de la pobreza. Esa es nuestra obligación. Que se escuche fuerte: nadie, absolutamente nadie, puede desaparecer los programas sociales, estos están en la constitución. Yo, Xóchitl, voté a favor de que los programas sociales estén como un derecho constitucional, porque creo en los programas sociales como mecanismo de ayuda. Porque solo así con oportunidades y un apoyo social, la gente puede salir de la pobreza. Además, he propuesto que la pensión para los adultos mayores sea a partir de los 60 años, empezando en los municipios de alta y muy alta marginación; porque ahí, ahí está la profunda pobreza de este país, y ahí la gente vive mucho menos años que el resto del país. en los últimos meses



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

he visitado la casa de muchos beneficiarios de programas sociales y, aunque reciben apoyo, y aunque me dicen que es verdad, la verdad es que la pensión está bien y esa debe permanecer y se debe de incrementar. Lo que no les gusta, es que tengan que comprar su medicina, cuando antes las tenían con el seguro popular. Y eso lo hemos propuesto de cómo resolverlo. Desde aquí les digo, claro, los programas sociales se quedan, ni un peso atrás en los programas sociales. El reto es que ahora, además de los programas sociales, todos, todos los mexicanos; sin importar su origen o condición: tengan salud educación y oportunidades. Soy secretaria de la Comisión Anticorrupción y Transparencia del senado, mi lucha en ese tema es un compromiso de toda la vida. Lo he dicho de muchas maneras, conmigo 100% de honestidad, 100% de trabajo y 100% de capacidad. En materia de corrupción tenemos que combatirla. Llegó el momento de pasarle el discurso a los hechos. He presentado 33 denuncias contra actos de corrupción, sí, como el caso de Segalmex, donde se robaron 15 mil millones de pesos. No se vale, era el dinero de los más pobres. Como el caso de CONADE, donde no se cansaron de saquearla. Basta ya de documentos en los oscurito, guardados ahí en un cajón para el olvido. Los ciudadanos debemos saber en qué y cómo se invierte nuestro dinero. No es dinero del gobierno, es dinero del pueblo. Es inaceptable que 2 Bocas haya pasado de costar 160 mil millones de pesos y hoy esté costando 400 mil millones, y no hemos sacado ni un bidón de gasolina de esa refinería. No podemos permitir que la corrupción, la falta de transparencia, la negligencia criminal sigan costando vidas. Lo vimos con la línea 12 del metro, lo vimos con el colegio Rébsamen. Lo hemos visto que la negligencia criminal también es corrupción, y también mata. Cada vida duele, cada vida que se pierde le duele mucho a las familias, no son cifras, son personas. Son familias rotas de dolor, no son una estadística para una conferencia de prensa. Me reuní con distintos colectivos de madres buscadoras y hoy quiero compartir con todo el pueblo de México la historia de Lidia: su hijo acaba de cumplir 4 años que desapareció en Nogales, Sonora. Ella, todos los días, todos los días sale sola de su casa a buscarlo porque no encuentra el apoyo del gobierno. Incluso, aunque su propia familia le pide que detenga la búsqueda, ella la mantiene porque para Lidia su hijo sigue formando parte de su corazón. Como madre de 2 hijos, puedo imaginar ese dolor, ruego a Dios nunca sentirlo. Pero estoy segura de que yo tampoco descansaría hasta encontrar a alguien que faltara de mi familia. Por eso, su lucha es mi lucha, y debe ser la lucha de todos. Ellas saben que cuentan conmigo, con todo el corazón. Por eso he llevado su voz al senado, para que las escuchen pedí formalmente que se destine recursos para la búsqueda de los desaparecidos, recursos para que se identifique a los cuerpos encontrados, recursos para que no se abandone a las familias que sufren esa tragedia; especialmente los miles y miles de niños huérfanos por la violencia criminal. Los mexicanos me lo dicen en toda la república, vivimos con miedo, la violencia y la inseguridad están a la vuelta de la esquina. Basta de abrazos y no balazos. En seguridad, yo he hablado de cabeza, corazón y carácter. Cabeza para tener una buena estrategia con visión integral, una estrategia que construya justicia cívica desde la calle, el barrio, la comunidad. Una estrategia que apoye a las policías locales como unos aliados fundamentales. Una estrategia que considere un acuerdo internacional para combatir el crimen organizado que no reconoce fronteras.

Necesitamos también corazón, corazón para ponernos de lado de las víctimas y encontrar justicia. Y, por supuesto que necesitamos carácter, carácter para aplicar la ley con mano firme



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

sin distinción, sin excepción, porque la ley sí es la ley. Que se oiga claro: la ley sí es la ley.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *A las mujeres de México les digo: sus causas son mis causas. Por eso marché bajo la hermosa sombra púrpura de las jacarandas, con todas mis compas en Reforma. Defiendo los derechos de las mujeres, exigiendo un alto a la violencia y a la justicia contra el feminicida. Que quede claro, ningún deudor alimentario y ningún violentador al poder. He llamado a romper el viejo pacto patriarcal para construir todas juntas, hombres y mujeres, un nuevo pacto, un pacto de amor, un pacto de respeto y un pacto de caminar juntos. Un pacto donde hombres y mujeres valgamos lo mismo, aunque seamos diferentes.*

Por supuesto, por supuesto que he peleado por la Independencia del poder judicial. Por eso, presenté una iniciativa para que nunca se le pueda reducir el presupuesto al poder judicial respecto al año anterior. Por supuesto que creo en la división de poderes, y todo mi apoyo al poder judicial. Un asunto de vital importancia es el medio ambiente. Ya el secretario general de la ONU nos alertó que pasamos de la era del calentamiento global a la era de la ebullición del planeta. Sé que el verano pasado estuvo muy caluroso, la mala noticia es que será uno de los veranos más frescos que habremos conocido en los últimos años. Esto, cada vez se pondrá peor. He representado al senado mexicano en las cumbres mundiales de cambio climático, y en esas cumbres nos hemos dado cuenta de que, si no dejamos de apostarle a los combustibles fósiles, no tendremos mañana. Lo digo sin titubeos: debemos abandonar nuestra dependencia a las energías sucias. Estamos afectando a nuestra salud por esta maldita adicción a los combustibles fósiles. Tenemos en nuestro país algunas de las ciudades más contaminadas del mundo. Esta Ciudad de México ya no aguanta tanta contaminación. Y, además, nos estamos jugando nuestro propio destino. El cambio climático está golpeando brutalmente al campo mexicano. El norte del país está pasando por una de las sequías más dramáticas en la historia. Basta un ejemplo de lo que está pasando en Sonora: hoy llueve menos de la mitad de lo que llovía hace unos años. Para los agricultores medianos, para los agricultores de medianos ingresos esta sequía significa que van a terminar en la pobreza y, para los campesinos pobres, esto significará la miseria. Pero también habrá consecuencias para los que vivimos aquí en la ciudad: los alimentos serán cada vez más caros y más escasos. El problema es enorme. Yo estoy convencida que tiene solución. No podemos abandonar a los campesinos, dejarlos solos y dejarlos en manos del crimen organizado. Lo sé de primera mano, me lo dicen los agricultores de Michoacán, y los ganaderos del norte, y los pescadores del sur. Por eso hemos peleado desde el congreso para que se recuperen los apoyos y los seguros para el campo, para que se respeten los precios de garantía y para que se invierta en infraestructura hídrica. Tengan la certeza que si tecnificamos el campo habrá agua para los habitantes de las ciudades, más nos vale ponernos a trabajar. Si no iniciamos la transición hacia las energías limpias y baratas, además de impedir la llegada de nuevas inversiones, porque quiero que sepan que las nuevas inversiones, esas que traen empleos bien pagados, están buscando energía limpia. Pero no sólo por las nuevas inversiones, hagámoslo por la vida del planeta, hagámoslo por el futuro de nuestros hijos y de las próximas



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

generaciones. Un par de días, después del impacto del huracán Otis en Guerrero, me trasladé hacia el puerto de Acapulco, donde estuve un par de noches. Visité muchas colonias, recorrí varias comunidades del municipio de Coyuca de Benítez. Estuve ahí sin darle aviso a la prensa y sin montar un espectáculo. Conocí de primera mano el impacto de este terrible huracán. Y, de inmediato, puse manos a la obra para sumar y llevar ayuda como una ciudadana cualquiera. Hoy, informo que desde hace 2 semanas, parte de mi equipo de trabajo junto con más de 100 ciudadanos, todos ellos voluntarios están actuando con ayuda humanitaria y colaborando con la reconstrucción de Coyuca de Benítez en Guerrero. Se han servido alimentos calientes y distribuido despensas. Se han limpiado caminos y aquellos espacios públicos que fueron devastados por el huracán. Estamos reconstruyendo instalaciones. Aclaro que estas despensas las donaron los ciudadanos y nosotros solo las hicimos llegar, muchas gracias a todos ustedes que hicieron posible esta donación. Además, como senadora solicité que se creará un fondo con más de 50 millones de pesos para la reconstrucción de Guerrero. Asimismo, presentamos la creación de la agencia mexicana de manejo de emergencias ambientales. Esta agencia lo que busca es, de alguna manera, que podamos prevenir este tipo de situaciones. Esta agencia es una agencia que estudiaría todos aquellos problemas que tienen que ver con el cambio climático.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Gracias. La verdad es que en el país no todo está bien, pero tampoco no todo está mal. Como senadora lo reconozco, y eso explica mi actuar. Yo en varias ocasiones he votado a favor de propuestas de este gobierno: como fue la creación de la Guardia Nacional. Estoy convencida que la Guardia Nacional se tiene que fortalecer, pero tiene que apoyar a todos los mexicanos a resolver el grave camino de la inseguridad. Presenté más de 30 propuestas legislativas en mi paso por el senado de la república. Estas son mis cuentas, pero aún hay mucho por hacer. No debemos dormir tranquilos mientras haya niños y jóvenes siendo reclutados por el crimen organizado. No debemos bajar los brazos mientras haya personas sufriendo y muriendo por problemas de salud. No debemos bajar los brazos mientras los problemas de salud mental estén aquejando a tantos miles de jóvenes. No debemos estar en paz mientras violen y asesinen a niñas jóvenes y a mujeres por razón de género y que no se haga justicia para ellas. Lo que le pasa a otro mexicano también debe de ser nuestra preocupación. Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos, y por ello, los convoco a que estemos unidos, mexicanos. Somos un solo México, sufrimos igual la falta de salud en Oaxaca que en Tamaulipas. Sufrimos igual la inseguridad en Obregón, Sonora que, en Altamirano, Chiapas. Sufrimos igual la falta de educación de calidad para los niños y jóvenes en Nayarit que en Veracruz. Somos un solo pueblo y tenemos que jalar parejo. Hagámoslo juntos. La gran pregunta es si construimos un mejor país o nos quedamos como estamos. Yo estoy segura de que la gente merece más, que tú mereces más: mereces tranquilidad, atención médica, un buen empleo, una buena vida y un buen futuro. Es inaceptable que las mujeres mueran en el parto, que no haya vacunas para los niños y que la gente viva con miedo. Eso no está bien. No podemos resignarnos a vivir así. Merecemos un mejor país, aspiremos a un mejor México. Somos y venimos de la cultura del esfuerzo, podemos lograrlo, vamos a lograrlo.*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Público: Si se puede, si se puede.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Amigas y amigos, hace casi 30 años en este mismo lugar Luis Donaldo Colosio veía un México con hambre y con sed de justicia, Hoy, eso sigue siendo verdad. Millones de mexicanos siguen teniendo hambre de sed y de justicia, tienen hambre de sed y de justicia los migrantes, que dejan su tierra para buscar otro país, porque aquí no encontraron las oportunidades. Tienen hambre de sed y de justicia los campesinos que, ante la pérdida de sus cosechas, los han abandonado a su suerte. A todos ellos, a todas ellas, les tenemos que dar respuestas, Y esas respuestas no están en el pasado, porque como bien decía Alberto Castillo: "no mires de dónde vienes, sino a dónde vas".

Basta ya de la obsesión con la historia, ahí no está lo que queremos. Los mexicanos, los mexicanos no queremos vivir en el pasado, queremos construir un futuro brillante. Yo quiero que mis hijos puedan vivir tranquilos, salir a la calle sin miedo, que tengan una buena educación, que logren sus metas con un trabajo o simplemente que puedan abrir un negocio. Que tengan un techo digno, que nunca les falte lo básico, que puedan formar sus familias, pero, sobre todo, que sean felices. Y eso, eso que quiero para mis hijos, los quiero para todas y todos los mexicanos.

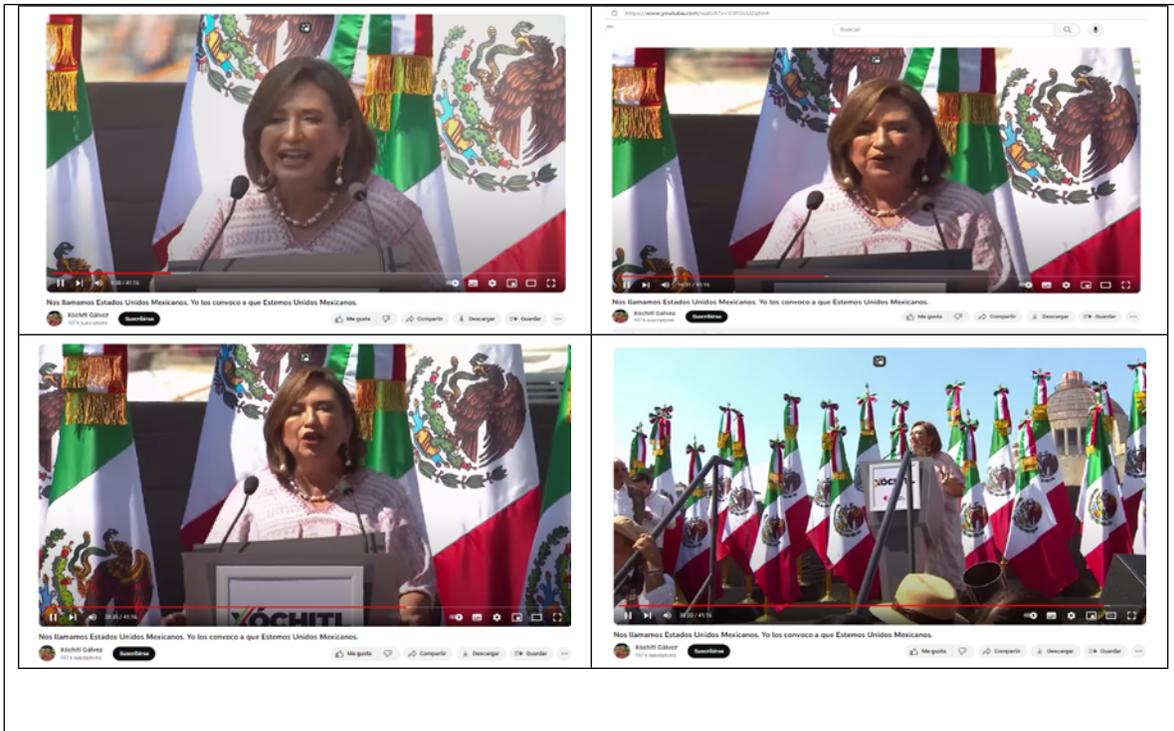
Cito al gran Maquío: "mi lucha no es para que tú creas en mí, no es para que tú creas en mi sueño, sino para que tú creas en ti y creas en tus sueños". Yo, Xóchitl Gálvez, lucho y lucharé para que cada uno de ustedes logre sus sueños. Esto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de todos ustedes. Y por eso, les pido que nuestra lucha sea una lucha de diálogo, y no de descalificaciones. Les pido que vayamos al encuentro con el otro, que conquistemos almas con la fuerza de la palabra, con la verdad, pero sobre todo con el corazón. Tratarán de dividirnos, mentirán, dirán mentiras sobre nosotros, pero, sobre todo, van a mentir sobre la realidad. No vamos a caer en su juego. Pero que quede claro, tampoco nos vamos a dejar. Cuando digo que la esperanza ya cambió de manos es porque hoy está con nosotros. Vive en todos nuestros corazones. Tengo la certeza de la esperanza gracias a ustedes. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos roto el silencio y gritamos nuestras exigencias y hemos gritado nuestros deseos. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos dejado a un lado las diferencias y hemos puesto a México por encima de todos. Esta es la hora de la verdad, la hora de los resultados, no de los pretextos. La hora de la realidad, no de las mentiras, la hora del activismo, no de la propaganda. Es la hora de luchar con todo el corazón por nuestros padres, nuestros abuelos, por nuestros hijos y por nuestros nietos. Es la hora de luchar por mujeres y por hombres, por los trabajadores, por los emprendedores. Si piensan y sienten lo mismo que yo, ayúdenme a seguir trabajando, ayúdenme a difundir este informe con toda su fuerza. Pero, sobre todo, con todo su corazón. Servir a México desde el senado ha sido un honor. Hoy estoy lista para emprender nuevos retos. Estoy lista con toda mi energía para trabajar sin descanso. Estoy lista para servir a mi patria donde el pueblo me lo demande. Lo haré con toda la fuerza, con todo el corazón, con todo el corazón. ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

Imágenes representativas del video



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



61. De lo antes expuesto se observa que se trata de dos eventos distintos, el primero de ellos realizado el ocho de noviembre de dos mil veintitrés en las instalaciones del PAN, de los que se advierte Xóchitl Gálvez quien realizó diversas manifestaciones.
62. Por otra parte, se advierte un segundo evento realizado el doce de noviembre de dos mil veintitrés en las instalaciones del monumento a la revolución del que se advierte que fue el último informe legislativo de Xóchitl Gálvez en su calidad de Senadora de la República, quien realizó diversas manifestaciones en las que se advierten, de forma destacada, sus

opiniones respecto de la situación actual del país, por lo que se acreditan ambos eventos denunciados.

63. Bajo ese contexto, al no existir controversia respecto a los hechos antes descritos, **es que se tiene por probada su existencia en los términos expuestos.**

Actos anticipados de precampaña y campaña

64. El artículo 3, párrafo 1, inciso a), de la Ley Electoral, dispone que los actos anticipados de precampaña y campaña consisten en expresiones que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de precampañas y campañas, que contengan llamados expresos al voto a favor o en contra de alguna candidatura o partido político, o la solicitud de cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido.
65. En ese sentido, la expresión bajo cualquier modalidad debe entenderse como el medio de comunicación mediante el cual se pueda llevar a cabo la difusión de expresiones que contengan llamamientos al voto, incluyendo, entre diversos, las lonas, las bardas, los espectaculares, la radio, la televisión, internet o los medios impresos.

66. De igual forma, en el inciso b) del mencionado artículo señala que son actos anticipados de precampaña, las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.
67. Por su parte, el artículo 242, párrafo 1, de la Ley Electoral, establece que la campaña electoral es el conjunto de actividades que llevan a cabo los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos registrados para la obtención del voto, con el fin de acceder a un cargo de elección popular.
68. Asimismo, en el párrafo 2, del citado precepto, se precisa que por actos de campaña se entienden las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquellos actos en que las candidaturas o vocerías de los partidos políticos o coaliciones se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.
69. El párrafo 3 del propio artículo, dispone que la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, candidatas y candidatos registrados y sus simpatizantes,



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

70. Asimismo, el párrafo 4 de dicho artículo se establece que, tanto en la propaganda electoral como en las actividades de campaña respectivas, se deberá propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.
71. En este sentido, debe señalarse que la Sala Superior ha sostenido que la prohibición de realizar actos anticipados de campaña busca proteger el principio de equidad en la contienda, para evitar que una opción política obtenga ventaja en relación con otra, por lo que esos actos pueden realizarse antes de tales etapas, incluso antes del inicio del proceso electoral.
72. Ahora bien, en el tema de la realización de actos anticipados, la Sala Superior⁴³ ha determinado que para su actualización se requiere la coexistencia de tres elementos, y basta con que uno de éstos se desvirtúe

⁴³ Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-274/2010.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

para que no se tengan por acreditados, debido a que su concurrencia resulta indispensable para su actualización.

73. Esto es, el tipo sancionador de actos anticipados de campaña se actualiza siempre que se demuestren, los siguientes elementos:

- **Elemento personal.** Atiende a la calidad o naturaleza del sujeto que puede ser infractor de la normativa electoral, es decir, se refiere a que la conducta puede ser realizada por partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidaturas y candidaturas, y que los mensajes denunciados contengan elementos que hagan plenamente identificable a las personas o partidos de que se trate.
- **Elemento temporal.** Debe retomarse que el artículo 41, base IV, de la Constitución dispone que la ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidaturas a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.

74. Por su parte, la Ley Electoral, en su artículo 3, incisos a) y b), establece con claridad lo siguiente:

Actos Anticipados de Campaña: Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;

Actos Anticipados de Precampaña: *Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura*⁴⁴.

- **Elemento subjetivo.** Atiende a la finalidad o intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

75. En ese sentido, para la acreditación del elemento subjetivo, la Sala Superior ha establecido que es necesaria la concurrencia de dos hechos:

a) que las manifestaciones sean explícitas e inequívocas de llamado al

⁴⁴ Véase en las jurisprudencias 2/2016 con rubro ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS CONSTITUYE LA PROPAGANDA DIFUNDIDA DURANTE PRECAMPAÑA CUANDO NO ESTÁ DIRIGIDA A LOS MILITANTES (LEGISLACIÓN DE COLIMA) y 32/2016 con rubro: PRECANDIDATO ÚNICO. PUEDE INTERACTUAR CON LA MILITANCIA DE SU PARTIDO POLÍTICO, SIEMPRE Y CUANDO NO INCURRA EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. Asimismo, véanse las tesis XXIII/98 con rubro: ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. NO LO SON LOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS.

voto en favor o contra de alguna persona o partido político, de difusión de plataformas electorales o se posicione a alguien para obtener una candidatura y b) la trascendencia que tales manifestaciones hubiesen tenido en la ciudadanía en general.⁴⁵

76. Las anteriores consideraciones se encuentran contempladas en la jurisprudencia 4/2018, de rubro: **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña O Campaña. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).**⁴⁶

⁴⁵ Véase el SUP-REP-180/2020 y acumulado.

⁴⁶ De contenido: Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución; [3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales](#); y [245, del Código Electoral del Estado de México](#), permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

77. De la anterior jurisprudencia se advierte, que para la acreditación del elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña se debe analizar que las expresiones o manifestaciones denunciadas se apoyen, de manera ejemplificativa, en las palabras: “vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “[X] a [tal cargo]; “vota en contra de”; “rechaza a”,⁴⁷ o cualquier otra que haga referencia de manera inequívoca a una solicitud del voto en un sentido determinado.
78. En segundo lugar, se debe analizar que el mensaje o las manifestaciones denunciadas hayan trascendido al conocimiento de la ciudadanía, para lo cual se debe analizar si el mensaje fue recibido por la ciudadanía en general o sólo por militantes de un partido; el lugar donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado y el medio de difusión del evento o mensaje denunciado, lo cual encuentra apoyo en la jurisprudencia 2/2023⁴⁸, de rubro **“ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O**

⁴⁷ Tal como lo ha establecido la Sala Superior en los asuntos: SUP-REP-18/2021, SUP-REP-180/2020 y acumulado, SUP-REP-73/2019, entre otros.

⁴⁸ Las autoridades electorales al analizar si se actualizan actos anticipados de precampaña o campaña deben valorar las variables del contexto en el que se emiten los actos o expresiones objeto de denuncia, de acuerdo con lo siguiente: 1. El auditorio a quien se dirige el mensaje, por ejemplo, si es a la ciudadanía en general o a la militancia y el número de receptores, para definir si se emitió a un público relevante en una proporción trascendente; 2. El tipo de lugar o recinto, por ejemplo, si es público o privado, de acceso libre o restringido; y 3. Las modalidades de difusión de los mensajes, como podría ser un discurso en un centro de reunión, en un mitin, un promocional en radio o televisión, una publicación o en cualquier otro medio masivo de información.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA”.

79. Como tercer punto, se debe deben valorar las variables del contexto en el que se emiten los actos o expresiones objeto de denuncia, de acuerdo con lo siguiente: **1.** El auditorio a quien se dirige el mensaje, por ejemplo, si es a la ciudadanía en general o a la militancia y el número de receptores, para definir si se emitió a un público relevante en una proporción trascendente; **2.** El tipo de lugar o recinto, por ejemplo, si es público o privado, de acceso libre o restringido; y **3.** Las modalidades de difusión de los mensajes, como podría ser un discurso en un centro de reunión, en un mitin, un promocional en radio o televisión, una publicación o en cualquier otro medio masivo de información.
80. En relación con lo hasta ahora expuesto, cabe mencionar que si bien existen algunos casos en los que basta verificar si en el contenido de los mensajes hay elementos explícitos para advertir un beneficio electoral de la parte denunciada, esta infracción se actualiza no sólo cuando se advierten elementos expresos como los señalados, sino también a partir

de reconocer el contenido de equivalentes funcionales que permitan concluir que se actualizó el beneficio y, por ende, la infracción.⁴⁹

81. Como se observa, el criterio del tribunal electoral se ha decantado en el sentido de que solamente se sancionen las manifestaciones que tengan un impacto real o pongan en riesgo los principios de equidad en la contienda y legalidad, de forma que no se restrinjan contenidos del discurso político que no puedan, objetiva y razonablemente, tener ese efecto, con la intención de lograr un electorado mayor informado del contexto en el cual emitirá su voto.⁵⁰

Libertad periodística, libertad de expresión y libertad informativa

82. El artículo 6° de la Constitución federal establece que la manifestación de las ideas no será objeto de inquisición judicial o administrativa.
83. En cuanto a la actividad periodística, el artículo 7° de la propia Constitución federal, señala que no se puede violar la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.
84. Por su parte, los artículos 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles de manera similar establecen:

⁴⁹ SUP-REP-700/2018.

⁵⁰ SUP-REP-132/2018.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

- Todas las personas tienen derecho a la libertad de expresión, sin que pueda sujetarse a censura previa, sino a responsabilidades posteriores.
- Comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de todo tipo, a través de cualquier medio.
- Las restricciones a este derecho deben fijarse en la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública.

85. Así, la libertad de expresión es un derecho fundamental con doble dimensión, a través del cual la población de un país puede manifestar sus ideas, incluso en el ámbito político, y tiene el derecho de buscar y recibir toda la información que desee; por lo que sólo puede limitarse por reglas previamente contempladas en las leyes y que tengan como propósito asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública.

86. Sumando a lo anterior, la labor periodística, es considerada como una actividad que tiene un papel de suma relevancia en un país democrático, al crear vías que informan a la ciudadanía, debates respecto a temas de interés público y generan un contrapeso en el ejercicio del poder, al permitir la crítica de la labor pública.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

87. Estos sistemas, como los programas de televisión o de difusión digital como en el caso de analizará, cumplen funciones propias del derecho a la información de los miembros de una sociedad, para proporcionar elementos para conocer su entorno; a fin de interpretar rápida y sucesivamente los acontecimientos trascendentes, o servir como instrumentos de enseñanza; es decir, fomentar una opinión pública suficientemente informada.
88. De esa forma, los programas transmitidos a través de televisión o difusión digital son ejercicios de definición y transmisión de información en los que también podemos encontrar contenidos con expresiones que interpretan la realidad, combinando los datos informativos con determinados enfoques y juicios personales, por lo que no se restringen a describir los hechos tal y como sucedieron en la realidad.
89. Además, los programas de televisión son diseñados para alcanzar grupos demográficos específicos como: grupos ocupacionales, grupos de interés, grupos políticos, entre otros, por lo que guardan una estrecha relación con las tendencias sociales, demográficas y económicas, por lo que, para permanecer en el gusto de la gente, deben constantemente actualizar su imagen, su contenido y su publicidad, y orientarlas a la satisfacción de las necesidades de las personas consumidoras de dichos programas.

90. En el ámbito de la comunicación, son un medio de comunicación permanente que selecciona a sus personas consumidoras y todos los públicos ven satisfechas sus personales necesidades, pues las hay de todos los gustos y tópicos.
91. De esa forma es que, sin importar el tópico del que se trate, los programas periodísticos buscan tener un contenido que sea del interés mayoritario, por lo que, constantemente buscan generar cláusulas o contenidos que llamen la atención del espectador.
92. Ahora bien, la Suprema Corte ha enfatizado que las libertades de expresión e información alcanzan un nivel máximo cuando tales derechos se ejercen por profesionales del periodismo, a través de cualquier medio de comunicación, al considerar que la libre expresión garantiza el libre desarrollo de una comunicación pública donde circulen las ideas, opiniones, juicios de valor y toda clase de expresiones inherentes al principio de legitimidad democrática⁵¹.
93. En esa lógica, ese alto tribunal del país determinó que las ideas alcanzan un máximo grado de protección cuando: a) son difundidas públicamente; y b) con ellas se persigue fomentar el debate público.

⁵¹ Véase la Tesis XXII/2011 de su Primera Sala, de rubro: LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU POSICIÓN PREFERENCIAL CUANDO SON EJERCIDAS POR LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

94. En el mismo sentido, la Sala Superior⁵² ha sustentado que la libertad de expresión, tanto en el sentido individual como colectivo, implica la indivisibilidad en la difusión del pensamiento y la información, porque constituyen un mecanismo esencial para el intercambio de ideas e información entre las personas.
95. En este tenor, la Sala Superior ha reafirmado la posición de la Corte Interamericana y la del máximo tribunal del país, pues ha sostenido que los canales de periodismo de cualquier naturaleza generan noticias, entrevistas, reportajes o crónicas cuyo contenido refieren elementos de relevancia pública, a fin de dar a conocer a la ciudadanía situaciones propias del debate público y plural.
96. La Sala Superior en la Jurisprudencia 15/2018⁵³, la referida Superioridad sostuvo de manera progresiva que la labor periodística goza de manto jurídico protector, al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública.
97. En ese sentido, la presunción de licitud de la que goza dicha labor sólo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario, para lo cual la autoridad electoral debe optar por aquella interpretación de la norma que sea más favorable a la protección de la labor periodística, siempre y

⁵² SUP-AG-26/2010.

⁵³ Bajo el rubro: PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.

cuando exista coherencia discursiva entre lo que se pregunta y la respuesta que se emite⁵⁴.

98. Lo anterior guarda relación con lo sostenido por la Suprema Corte en la tesis XXII/2011⁵⁵, en la que se denota que las ideas alcanzan un máximo grado de protección constitucional cuando se emiten por personas profesionales de la prensa.
99. De esta manera las expresiones, informaciones, ideas y opiniones sobre temas de interés público gozan de un nivel especial de tutela, tanto en el ordenamiento interno como en el Sistema Interamericano de protección de derechos humanos, porque resultan fundamentales para contribuir a la formación de la opinión pública libre e informada que se torna esencial para el funcionamiento adecuado de toda democracia.
100. Ahora bien, toda vez que en el caso concreto se denunció la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, se analizará el contenido de las publicaciones denunciadas, así como los videos transmitidos, a la luz de la infracción denunciada.

Caso concreto

⁵⁴ Resolución a los expedientes SRE-PSC-70/2019, SRE-PSC-4/2020 y SRE-PSC-21/2021.

⁵⁵ De rubro: LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU POSICIÓN PREFERENCIAL CUANDO SON EJERCIDAS POR LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.

101. Ahora bien, a fin de determinar si se actualiza la infracción denunciada resulta necesario analizar cada uno de los elementos en los dos distintos eventos denunciados.
102. Esta Sala Especializada considera que **los eventos denunciados no constituyen actos anticipados de precampaña y campaña por parte de Xóchitl Gálvez**, pues de su análisis no se advierte que hayan tenido como finalidad **inequívoca o equivalente** el solicitar el voto, la presentación de una candidatura, plataforma electoral o cualquier otra vinculada con la obtención del apoyo de la ciudadanía para favorecer su aspiración electoral.

Elemento temporal

103. En relación con el elemento temporal, este órgano judicial estima que **sí se acredita**, pues los eventos denunciados, así como las publicaciones en las que se dio cuenta de los mismos, se realizaron el ocho y doce de noviembre de dos mil veintitrés, esto es, **antes del inicio del periodo de precampaña**, en el entendido de que la Sala Superior ha reconocido que este elemento puede denunciarse y, por ende, actualizarse, aunque no haya iniciado el proceso electoral correspondiente⁵⁶.

⁵⁶ tesis XXV/2012 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL",

Elemento personal

104. Ahora bien, en cuanto al **elemento personal**, se estima que **sí se actualiza**, en tanto que se tiene que al momento de los hechos la denunciada ostentaba la calidad de precandidata única⁵⁷ para contender para el proceso electoral 2023-2024 postulada por la coalición conformada por el PRI, PAN y PRD, esto, porque el ocho de noviembre de dos mil veintitrés adquirió ese carácter⁵⁸, así como también entregó el nueve de noviembre su carta de aspiración a la precandidatura a la presidencia de la República al Comité Ejecutivo Nacional del PRI⁵⁹ y finalmente el quince de diciembre se registró como precandidata a la presidencia en la sede del PRD⁶⁰.

Elemento subjetivo

consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 5, Número 11, 2012, páginas 33 y 34.

⁵⁷ Cabe precisar que en el segundo de los eventos denunciados se encontraba en calidad de senadora de la República.

⁵⁸ Lo cual puede ser consultado en la página de internet: <https://www.pan.org.mx/prensa/el-pan-formaliza-registro-de-xochitl-galvez-como-precandidata-y-se-declara-listo-para-comenzar-la-brega-de-recorrer-mexico-y-cambiar-el-rumbo>

⁵⁹ Lo cual puede ser consultado en la página de internet: <https://pri.org.mx/EIPartidoDeMexico/SaladePrensa/Nota.aspx?y=39209>

⁶⁰ Lo cual puede ser consultado en la página de internet: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/11/15/xochitl-galvez-se-registra-como-precandidata-presidencial-del-prd>

105. En relación con el **elemento subjetivo**, este órgano jurisdiccional estima que **no se acredita**, ya que del análisis al contenido audiovisual de los eventos aquí denunciados no se advierte que estemos en presencia de propaganda electoral que pudiera influir en las preferencias de la ciudadanía, en el proceso de elección presidencial, a favor de Xóchitl Gálvez, con base en las siguientes consideraciones.
106. De las certificaciones realizadas por la autoridad instructora (actas circunstanciadas de catorce, dieciséis y veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés), mediante las cuales certificó la existencia y contenido de los dos eventos denunciados los cuales de forma representativa se colocan a continuación:
107. **EVENTO DE OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024



Transcripción del video

Voz de asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Me siento muy honrada y contenta al ser la precandidata de Acción Nacional.

Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de tus hijos.

Hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Muchas gracias.

Transcripción del video

Tambores de fondo, aplausos

Voz de asistentes al evento:

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Yo realmente me siento muy honrada y contenta de ser la precandidata de Acción Nacional.

Voz de asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Vamos a salir a conquistar corazones, porque



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

ellos, ellos lo único que tienen son millones, nosotros lo que tenemos son millones de corazones, esa es la gran diferencia.

Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de tus hijos, se trata de todos y cada uno de los mexicanos que todos los días salen a trabajar con miedo, con miedo a ser asaltado, miedo a que les quiten lo poco que tienen de patrimonio.

Hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Yo me niego a aceptar que no hay solución a la inseguridad, claro que hay solución. Para mí no habrá sol, no habrá viento, no habrá cansancio que me impida cumplir con mi agenda. Llevo cinco meses recorriendo el país y lo vamos a recorrer con ánimo, con alegría, con pasión, con amor, con trabajo, y eso es lo que nos va a llevar a la victoria. Por eso no podemos descansar un solo día. No les voy a fallar a los panistas, ustedes no le fallen a México. Yo se los pido de corazón, este país nos necesita, tengan la certeza que la esperanza ya cambio de manos y ahora nos pertenece, y hoy lo que les vengo a ofrecer es la victoria.

Muchas gracias.

Imágenes representativas del video.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

De lo anterior, se puede observar que se trata de una página con el nombre de **PAN Acción por México**, con el siguiente texto:

El PAN formaliza registro de Xóchitl Gálvez como precandidata y se declara listo para comenzar la brega de recorrer México y cambiar el rumbo

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2023.

Que sean cada día más y más los que estén convencidos que el cambio se escribe con X, con X de Xóchitl Gálvez: Marko Cortés

Hoy iniciamos la batalla de la lucha por la libertad, por la democracia, hoy iniciamos una batalla que va a rendir frutos. Vamos a alcanzar a la candidata oficial y vamos a arrasar: Xóchitl Gálvez

Con un amplio respaldo del panismo y ciudadanas y ciudadanos que se dieron cita en el Comité Ejecutivo Nacional, Xóchitl Gálvez Ruiz, se convirtió en la precandidata del proceso interno del PAN para la selección de la candidatura a la presidencia de la República.

La senadora entregó su documentación a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del partido y recibió su constancia de recepción de registro.

Tras celebrar que sea la precandidata de Acción Nacional, el dirigente, Marko Cortés Mendoza, aseguró que el partido está listo para comenzar esa brega de recorrer México a partir del 20 de noviembre en precampaña y cambiar el rumbo.

En un discurso de contrastes, el jefe nacional de los panistas se dijo convencido de que Morena representa la continuidad de los abrazos a criminales, el incremento de violencia, la inseguridad, extorsión, ineptitud, mentira, el incremento a la pobreza extrema, el clientelismo empobrecedor, la precarización del salario, incertidumbre y falta de inversión.

En cambio, el PAN, el Frente Amplio por México y Xóchitl Gálvez, garantizó, representa Estado de Derecho, abrazar a la sociedad y detener a los criminales, asignar recursos a la paz, la tranquilidad, y a profesionalizar cuerpos policiacos civiles, a tener fiscalías capaces y honestas y mejorar los programas sociales.

Llamó a todos los panistas a salir a tocar puertas y corazones, porque el reto es mantener la esperanza que la precandidata ha despertado en México.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

“Que sean cada día más y más mexicanos, los que estén convencidos que el cambio se escribe con X, con X de Xóchitl Gálvez, eso tenemos que hacer” demandó.

“No les voy a fallar a los panistas, ustedes no le fallen a México” lanzó la precandidata oficial del PAN, Xóchitl Gálvez, quien ofreció la victoria en las elecciones del 2024.

Ante dirigencias estatales, alcaldesas y alcaldes, diputadas y diputados federales, locales, senadoras y senadores y acompañada de sus hijos Diana y Juan Pablo, aclaró que este proyecto no es personal, sino de México, de las mujeres, los jóvenes y el futuro.

“Lo que más amo en la vida es a mis hijos y me niego a dejarles un México de desesperanza, me niego a dejarles un México sin oportunidades de empleo, por eso hoy iniciamos la batalla más importante, iniciamos la batalla de la lucha por la libertad, por la democracia, hoy iniciamos una batalla que va a rendir frutos. Vamos a alcanzar a la candidata oficial y vamos a arrasar” prometió.

La política señaló que Morena y Claudia Sheinbaum tienen millones de pesos de dinero mal habido y corrupción y hasta tuvieron que traer un tiktokker de la Corte, porque le hace falta que le levanten la campaña, pero de lado de los ciudadanos, el Frente Amplio y el PAN están millones de corazones.

Gálvez dijo que México requiere a una líder que sepa de cambio climático, generación de empleos, mentefactura, nearshoring, inteligencia artificial, desarrollo, crecimiento e inversiones y confió en ser, quien abandere este proyecto de cambio hacia el 2024.

108. Ahora bien, del contenido antes descrito y de un análisis de las manifestaciones de Xóchitl Gálvez se advierte lo siguiente:
- El evento fue en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del PAN el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, es decir previo a que iniciara la etapa de precampaña.
 - Es un evento partidista relativo a la selección de la precandidatura de Xóchitl Gálvez.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

- Xóchitl Gálvez entregó su documentación a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del partido y recibió su constancia de recepción de registro.
- Tras celebrar que sea la precandidata de Acción Nacional, el dirigente, Marko Cortés Mendoza, aseguró que el partido estaba listo para comenzar esa brega de recorrer México a partir del veinte de noviembre en precampaña y cambiar el rumbo.
- Se advierte la presencia de Xóchitl Gálvez quien hizo uso de la voz e indicó de forma sintetizada lo siguiente:

Me siento muy honrada y contenta al ser la precandidata de Acción Nacional.

No les voy a fallar a los panistas, ustedes no le fallen a México

Vamos a salir a conquistar corazones, porque ellos, ellos lo único que tienen son millones, nosotros lo que tenemos son millones de corazones, esa es la gran diferencia.

Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de tus hijos, se trata de todos y cada uno de los mexicanos que todos los días salen a trabajar con miedo, con miedo a ser asaltado, miedo a que les quiten lo poco que tienen de patrimonio.

Hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Yo me niego a aceptar que no hay solución a la inseguridad, claro que hay solución.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Para mí no habrá sol, no habrá viento, no habrá cansancio que me impida cumplir con mi agenda. Llevo cinco meses recorriendo el país y lo vamos a recorrer con ánimo, con alegría, con pasión, con amor, con trabajo, y eso es lo que nos va a llevar a la victoria. Por eso no podemos descansar un solo día.

No les voy a fallar a los panistas, ustedes no le fallen a México. Yo se los pido de corazón, este país nos necesita, tengan la certeza que la esperanza ya cambio de manos y ahora nos pertenece, y hoy lo que les vengo a ofrecer es la victoria.

109. De lo anterior se advierte que, el evento consistió en un evento realizado en las instalaciones del PAN donde Xóchitl Gálvez entregó su documentación a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del partido y recibió su constancia de recepción de registro, en el que se advierte plenamente su aspiración a la candidatura presidencial, además en dicho evento Xóchitl Gálvez realizó diversas manifestaciones que se circunscribieron en ese contexto, es decir, a la aspiración de su eventual candidatura presidencial.
110. En este sentido, la sola manifestación de la aspiración a un cargo público no configura una infracción por actos anticipados de precampaña y campaña, sino que requiere la solicitud expresa del voto de forma explícita o inequívoca, lo cual no se actualiza en el presente asunto.

111. Tampoco se advierte que el uso de frases como “que está lista para emprender nuevos retos, para servir a su patria donde el pueblo se lo demande” puedan considerarse como equivalentes funcionales, ya que dichas frases se encuentran insertas dentro de la aspiración a la obtención a un cargo público sin que se constituyan como frases o expresiones que pudieran tomarse como una solicitud para votar a favor o en contra de alguna fuerza política o de rechazo a alguna otra fuerza electoral.
112. En ese entendido, tampoco se considera que se deban analizar los elementos descritos en la jurisprudencia 4/2018, de rubro: **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**⁶¹, ya que, como se indicó previamente, los eventos

⁶¹ De contenido: Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución; [3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales](#); y [245, del Código Electoral del Estado de México](#), permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que,

denunciados, así como las publicaciones relativas a los mismos fueron previos al periodo de precampaña, y se encuentran permitidos conforme a la normativa electoral.

113. Máxime que se encuentra acreditado que se trató de un evento para dar a conocer a las y los simpatizantes y militantes del PAN a la precandidata de la coalición conformada por el PRI, PAN y PRD.
114. Sumado a lo anterior, no se advierten manifestaciones que se apoyen, de manera ejemplificativa, en las palabras: **“vota por”**, **“elige a”**, **“apoya a”**, **“emite tu voto por”**, **“vota en contra de”**; **“rechaza a”**, o cualquier otra que haga referencia de manera inequívoca a una solicitud del voto en un sentido determinado.
115. Además, el contenido de los materiales difundidos no permite interpretar que a través de las publicaciones denunciadas se pidió apoyo, compartieron iniciativas o propuestas, así como su plataforma de ideas o

valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

propuestas con miras a lograr la preferencia de la ciudadanía en el proceso electoral federal.

116. Por lo que, este órgano jurisdiccional estima que **no se acredita el elemento subjetivo**, ya que, del análisis de las manifestaciones del evento denunciado, no se advierte que estemos en presencia de propaganda electoral que pudiera influir en las preferencias de la ciudadanía, en la elección presidencial, a favor de la persona denunciada.

117. **EVENTO DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

Transcripción del video

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias. gracias, gracias a todas y a todos, por darse el tiempo de estar esta mañana aquí. Me siento muy contenta. Muchas gracias por su apoyo. Si alguien me hubiera preguntado, cuando yo era una niña, ¿qué quería ser cuando fuera grande? no hubiera podido contestar. En ese entonces, ni siquiera sabía si podría ir a la secundaria. Jamás hubiera imaginado que yo podría estar aquí delante de ustedes en las circunstancias en las que hoy estamos. En ese entonces y, aunque mucha gente no lo imagine, mi sueño era bañarme en una regadera de esas que conocí por primera vez cuando tenía 10 años. Pero, la verdad, en el fondo solo tenía un gran anhelo: sacar a mi madre de la violencia y la pobreza en la que vivíamos allá en el pueblo. Quería dejar atrás el miedo, el terrible miedo, y vivir una vida mejor. Y esto es precisamente lo que sueño para todas las familias mexicanas: vivir sin miedo y vivir mejor. Esa es la misión que me guía, día a día en cada decisión y en cada acción. ¿Es posible? Sí es posible, lo sé, porque lo logré con mi madre, a quien desde aquí le mando un beso al cielo y le agradezco a ella y a mi padre por haberme enseñado el valor del trabajo y de la honestidad. Mi vida, es testimonio de que con una tenacidad y constancia se puede vencer a la adversidad.

Vengo del México profundo, donde debemos esforzarnos el doble, para tener comida en la mesa, vengo de un árbol de raíces milenarias. Soy una mujer orgullosa de su origen (inaudible), que ha recorrido un largo camino de trabajo y esfuerzo para estar parada delante de ustedes. Y aunque a algunos no les guste, sí, soy la niña que vendía gelatinas y tamales para ayudar al sostén de su familia.

Y por eso, entiendo y defiendo a quienes se parten el alma trabajando todos los días desde



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

antes que amanezca. Soy la joven estudiante, que se abrió paso gracias a la educación y la perseverancia. Por eso, entiendo, y defiendo a los jóvenes que quieren estudiar para ser mejores. Soy la empresaria, ingeniera preocupada por generar oportunidades de empleo e innovación, por eso, entiendo, y defiendo a quienes producen, arriesgan y se esfuerzan. Soy la funcionaria, que cree que al servicio público solo se debe llegar si tienes un profundo amor por el prójimo, a eso se viene aquí, no se viene a hacer dinero, se viene a servir. Y por eso estoy aquí, ante ustedes. Superarme no fue sencillo, requirió valor y carácter. Pude haber claudicado muchas veces, motivos y obstáculos no me faltaron, la verdad de las cosas es que lo he intentado más de una ocasión, queridas amigas y amigos, hoy estoy aquí, como Senadora de la República por invitación de ustedes no para cumplir un mero trámite, no solo para informar de mis actividades legislativas estoy aquí, para rendirle, cuentas a todo pueblo de México, esa es mi obligación, quien ejerce un cargo, debe de rendir cuentas en lugar de echarle la culpa a otros o simplemente, justificarse en el pasado, rendir cuentas es dar la cara y no recurrir a otros datos, ni esconderse detrás de una oficina para evadir la realidad y las responsabilidades, debemos hablar de frente, debemos decirle a los mexicanos, lo que pensamos lo que creemos, siempre de frente, yo, hoy los vengo a mirar a los ojos, les voy a hablar con la verdad, vivimos momentos cruciales, no solo para el país, sino para cada una de nosotras, y cada uno de nosotros, es el momento de honrar nuestros valores, y nuestra historia, siempre, siempre he defendido sin titubeos las causas y las creencias de los mexicanos. Aquí y ahora, no hay espacio para la cobardía, para la mentira, ni para la improvisación. Aquí y ahora, vamos a trabajar de la mano juntos, quiero que sepan, que como senadora de la República, mis causas, han sido muchas, yo sí creo en la congruencia, y también creo que una acción vale más que mil palabras, por eso hoy rindo cuentas de mis decisiones, pero sobre todo, de mis acciones, hace unos días abracé a Laín y a Getsemani, dos niños adorables que llenaron mi corazón con sus abrazos y sus palabras, ellos han padecido al cáncer, como muchos otros niños, han sufrido la falta de medicamentos he abrazado a muchas familias a lo largo y ancho de México que lo único que desean es tener medicamento, exigen una atención médica, pero una atención médica de calidad, no debería de haber ningún mexicano que no tenga medicinas por supuesto que están contentos de servir más apoyos pero no es posible que no tengan medicamentos que esos niños vayan a los hospitales y no exista la quimioterapia de la que depende su vida. Por ello, desde el senado levanté la voz, exigiendo medicinas y servicios de salud para todos los mexicanos. Incluso propuse el regreso del seguro popular y hasta presenté la forma de obtener los recursos. Mi tía Esperanza, hermana de mi mamá, dedicó su vida a ser empleada doméstica, como se les decía en ese entonces. Tiene 7 hijos. Para poder trabajar decidió repartir a sus hijos en diferentes casas. El día que dejó de trabajar salió con una mano por delante y otra por atrás, sin nada más, no tenía un techo, no tenía una pensión, no tenía servicio médico, ni siquiera tenía ahorros. Su historia es la de miles de mujeres que lavan y planchan ajeno para salir adelante. Por eso, presenté una iniciativa que ya es una realidad, para que todas las trabajadoras del hogar tengan seguridad social. Lo mismo sucede con muchas personas y, sobre todo, con los jóvenes que hoy trabajan en plataformas digitales o a distancia. La tecnología cambió la manera de trabajar y con ellos muchos han perdido derechos laborales. Por eso presenté una iniciativa, para que, sin importar su tipo de empleo, todos los trabajadores tengan todos los derechos laborales. Aquí les hablo particularmente a los jóvenes y les digo que he peleado para que haya un programa nacional de vivienda para jóvenes. Ustedes merecen tener su propio espacio y su



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

propio patrimonio, va por los jóvenes.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Una de mis causas de vida ha sido la defensa de los pueblos indígenas y, ahora, también del pueblo afroamericano. La pobreza ancestral que sufren tiene que ver con la ausencia del pleno cumplimiento a sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. Por eso presenté la reforma constitucional en materia de derechos indígenas y afroamericanos; para que dé una vez por todas, pueda ser reconocida su plena autonomía y su derecho a la consulta. Basta, basta de cuentos. Lamento que el gobierno, teniendo la posibilidad de cumplirlos, no haya pasado esta reforma constitucional que tiene décadas pendientes. Basta que a los pueblos indígenas solo los usen para la foto y el discurso, y no se destine suficientes recursos para su desarrollo. Con orgullo, informo que como presidenta de la comisión de asuntos indígenas en el senado, entregaré una comisión con cero rezago legislativo.*

Viniendo desde abajo y saliendo adelante con mucha dificultad, soy la primera convencida en que primero los pobres, pero primero los pobres de verdad. Para mí, los pobres no son votos ni eslogan de campaña. Las personas en condición de pobreza son mexicanas y mexicanos que sufren y a los que debemos ayudar para que vivan mejor y darles oportunidades reales para que salgan de la pobreza. Esa es nuestra obligación. Que se escuche fuerte: nadie, absolutamente nadie, puede desaparecer los programas sociales, estos están en la constitución. Yo, Xóchitl, voté a favor de que los programas sociales estén como un derecho constitucional, porque creo en los programas sociales como mecanismo de ayuda. Porque solo así con oportunidades y un apoyo social, la gente puede salir de la pobreza. Además, he propuesto que la pensión para los adultos mayores sea a partir de los 60 años, empezando en los municipios de alta y muy alta marginación; porque ahí, ahí está la profunda pobreza de este país, y ahí la gente vive mucho menos años que el resto del país. en los últimos meses he visitado la casa de muchos beneficiarios de programas sociales y, aunque reciben apoyo, y aunque me dicen que es verdad, la verdad es que la pensión está bien y esa debe permanecer y se debe de incrementar. Lo que no les gusta, es que tengan que comprar su medicina, cuando antes las tenían con el seguro popular. Y eso lo hemos propuesto de cómo resolverlo. Desde aquí les digo, claro, los programas sociales se quedan, ni un peso atrás en los programas sociales. El reto es que ahora, además de los programas sociales, todos, todos los mexicanos; sin importar su origen o condición: tengan salud educación y oportunidades. Soy secretaria de la Comisión Anticorrupción y Transparencia del senado, mi lucha en ese tema es un compromiso de toda la vida. Lo he dicho de muchas maneras, conmigo 100% de honestidad, 100% de trabajo y 100% de capacidad. En materia de corrupción tenemos que combatirla. Llegó el momento de pasarle el discurso a los hechos. He presentado 33 denuncias contra actos de corrupción, sí, como el caso de Segalmex, donde se robaron 15 mil millones de pesos. No se vale, era el dinero de los más pobres. Como el caso de CONADE, donde no se cansaron de saquearla. Basta ya de documentos en los oscurito, guardados ahí en un cajón para el olvido. Los ciudadanos debemos saber en qué y cómo se invierte nuestro dinero. No es dinero del gobierno, es dinero del pueblo. Es inaceptable que 2 Bocas haya pasado de costar 160 mil



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

millones de pesos y hoy esté costando 400 mil millones, y no hemos sacado ni un bidón de gasolina de esa refinería. No podemos permitir que la corrupción, la falta de transparencia, la negligencia criminal sigan costando vidas. Lo vimos con la línea 12 del metro, lo vimos con el colegio Rébsamen. Lo hemos visto que la negligencia criminal también es corrupción, y también mata. Cada vida duele, cada vida que se pierde le duele mucho a las familias, no son cifras, son personas. Son familias rotas de dolor, no son una estadística para una conferencia de prensa. Me reuní con distintos colectivos de madres buscadoras y hoy quiero compartir con todo el pueblo de México la historia de Lidia: su hijo acaba de cumplir 4 años que desapareció en Nogales, Sonora. Ella, todos los días, todos los días sale sola de su casa a buscarlo porque no encuentra el apoyo del gobierno. Incluso, aunque su propia familia le pide que detenga la búsqueda, ella la mantiene porque para Lidia su hijo sigue formando parte de su corazón. Como madre de 2 hijos, puedo imaginar ese dolor, ruego a Dios nunca sentirlo. Pero estoy segura de que yo tampoco descansaría hasta encontrar a alguien que faltara de mi familia. Por eso, su lucha es mi lucha, y debe ser la lucha de todos. Ellas saben que cuentan conmigo, con todo el corazón. Por eso he llevado su voz al senado, para que las escuchen pedí formalmente que se destine recursos para la búsqueda de los desaparecidos, recursos para que se identifique a los cuerpos encontrados, recursos para que no se abandone a las familias que sufren esa tragedia; especialmente los miles y miles de niños huérfanos por la violencia criminal. Los mexicanos me lo dicen en toda la república, vivimos con miedo, la violencia y la inseguridad están a la vuelta de la esquina. Basta de abrazos y no balazos. En seguridad, yo he hablado de cabeza, corazón y carácter. Cabeza para tener una buena estrategia con visión integral, una estrategia que construya justicia cívica desde la calle, el barrio, la comunidad. Una estrategia que apoye a las policías locales como unos aliados fundamentales. Una estrategia que considere un acuerdo internacional para combatir el crimen organizado que no reconozca fronteras.

Necesitamos también corazón, corazón para ponernos de lado de las víctimas y encontrar justicia. Y, por supuesto que necesitamos carácter, carácter para aplicar la ley con mano firme sin distinción, sin excepción, porque la ley sí es la ley. Que se oiga claro: la ley sí es la ley.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *A las mujeres de México les digo: sus causas son mis causas. Por eso marché bajo la hermosa sombra púrpura de las jacarandas, con todas mis compas en Reforma. Defiendo los derechos de las mujeres, exigiendo un alto a la violencia y a la justicia contra el feminicida. Que quede claro, ningún deudor alimentario y ningún violentador al poder. He llamado a romper el viejo pacto patriarcal para construir todas juntas, hombres y mujeres, un nuevo pacto, un pacto de amor, un pacto de respeto y un pacto de caminar juntos. Un pacto donde hombres y mujeres valgamos lo mismo, aunque seamos diferentes.*

Por supuesto, por supuesto que he peleado por la Independencia del poder judicial. Por eso, presenté una iniciativa para que nunca se le pueda reducir el presupuesto al poder judicial respecto al año anterior. Por supuesto que creo en la división de poderes, y todo mi apoyo al poder judicial. Un asunto de vital importancia es el medio ambiente. Ya el secretario general de la ONU nos alertó que pasamos de la era del calentamiento global a la era de la ebullición del



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

planeta. Sé que el verano pasado estuvo muy caluroso, la mala noticia es que será uno de los veranos más frescos que habremos conocido en los últimos años. Esto, cada vez se pondrá peor. He representado al senado mexicano en las cumbres mundiales de cambio climático, y en esas cumbres nos hemos dado cuenta de que, si no dejamos de apostarle a los combustibles fósiles, no tendremos mañana. Lo digo sin titubeos: debemos abandonar nuestra dependencia a las energías sucias. Estamos afectando a nuestra salud por esta maldita adicción a los combustibles fósiles. Tenemos en nuestro país algunas de las ciudades más contaminadas del mundo. Esta Ciudad de México ya no aguanta tanta contaminación. Y, además, nos estamos jugando nuestro propio destino. El cambio climático está golpeando brutalmente al campo mexicano. El norte del país está pasando por una de las sequías más dramáticas en la historia. Basta un ejemplo de lo que está pasando en Sonora: hoy llueve menos de la mitad de lo que llovía hace unos años. Para los agricultores medianos, para los agricultores de medianos ingresos esta sequía significa que van a terminar en la pobreza y, para los campesinos pobres, esto significará la miseria. Pero también habrá consecuencias para los que vivimos aquí en la ciudad: los alimentos serán cada vez más caros y más escasos. El problema es enorme. Yo estoy convencida que tiene solución. No podemos abandonar a los campesinos, dejarlos solos y dejarlos en manos del crimen organizado. Lo sé de primera mano, me lo dicen los agricultores de Michoacán, y los ganaderos del norte, y los pescadores del sur. Por eso hemos peleado desde el congreso para que se recuperen los apoyos y los seguros para el campo, para que se respeten los precios de garantía y para que se invierta en infraestructura hídrica. Tengan la certeza que si tecnificamos el campo habrá agua para los habitantes de las ciudades, más nos vale ponernos a trabajar. Si no iniciamos la transición hacia las energías limpias y baratas, además de impedir la llegada de nuevas inversiones, porque quiero que sepan que las nuevas inversiones, esas que traen empleos bien pagados, están buscando energía limpia. Pero no sólo por las nuevas inversiones, hagámoslo por la vida del planeta, hagámoslo por el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones. Un par de días, después del impacto del huracán Otis en Guerrero, me trasladé hacia el puerto de Acapulco, donde estuve un par de noches. Visité muchas colonias, recorrí varias comunidades del municipio de Coyuca de Benítez. Estuve ahí sin darle aviso a la prensa y sin montar un espectáculo. Conocí de primera mano el impacto de este terrible huracán. Y, de inmediato, puse manos a la obra para sumar y llevar ayuda como una ciudadana cualquiera. Hoy, informo que desde hace 2 semanas, parte de mi equipo de trabajo junto con más de 100 ciudadanos, todos ellos voluntarios están actuando con ayuda humanitaria y colaborando con la reconstrucción de Coyuca de Benítez en Guerrero. Se han servido alimentos calientes y distribuido despensas. Se han limpiado caminos y aquellos espacios públicos que fueron devastados por el huracán. Estamos reconstruyendo instalaciones. Aclaro que estas despensas las donaron los ciudadanos y nosotros solo las hicimos llegar, muchas gracias a todos ustedes que hicieron posible esta donación. Además, como senadora solicité que se creará un fondo con más de 50 millones de pesos para la reconstrucción de Guerrero. Asimismo, presentamos la creación de la agencia mexicana de manejo de emergencias ambientales. Esta agencia lo que busca es, de alguna manera, que podamos prevenir este tipo de situaciones. Esta agencia es una agencia que estudiaría todos aquellos problemas que tienen que ver con el cambio climático.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Gracias. La verdad es que en el país no todo está bien, pero tampoco no todo está mal. Como senadora lo reconozco, y eso explica mi actuar. Yo en varias ocasiones he votado a favor de propuestas de este gobierno: como fue la creación de la Guardia Nacional. Estoy convencida que la Guardia Nacional se tiene que fortalecer, pero tiene que apoyar a todos los mexicanos a resolver el grave camino de la inseguridad. Presenté más de 30 propuestas legislativas en mi paso por el senado de la república. Estas son mis cuentas, pero aún hay mucho por hacer. No debemos dormir tranquilos mientras haya niños y jóvenes siendo reclutados por el crimen organizado. No debemos bajar los brazos mientras haya personas sufriendo y muriendo por problemas de salud. No debemos bajar los brazos mientras los problemas de salud mental estén aquejando a tantos miles de jóvenes. No debemos estar en paz mientras violen y asesinen a niñas jóvenes y a mujeres por razón de género y que no se haga justicia para ellas. Lo que le pasa a otro mexicano también debe de ser nuestra preocupación. Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos, y por ello, los convoco a que estemos unidos, mexicanos. Somos un solo México, sufrimos igual la falta de salud en Oaxaca que en Tamaulipas. Sufrimos igual la inseguridad en Obregón, Sonora que, en Altamirano, Chiapas. Sufrimos igual la falta de educación de calidad para los niños y jóvenes en Nayarit que en Veracruz. Somos un solo pueblo y tenemos que jalar parejo. Hagámoslo juntos. La gran pregunta es si construimos un mejor país o nos quedamos como estamos. Yo estoy segura de que la gente merece más, que tú mereces más: mereces tranquilidad, atención médica, un buen empleo, una buena vida y un buen futuro. Es inaceptable que las mujeres mueran en el parto, que no haya vacunas para los niños y que la gente viva con miedo. Eso no está bien. No podemos resignarnos a vivir así. Merecemos un mejor país, aspiremos a un mejor México. Somos y venimos de la cultura del esfuerzo, podemos lograrlo, vamos a lograrlo.*

Público: *Si se puede, si se puede.*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Amigas y amigos, hace casi 30 años en este mismo lugar Luis Donaldo Colosio veía un México con hambre y con sed de justicia, Hoy, eso sigue siendo verdad. Millones de mexicanos siguen teniendo hambre de sed y de justicia, tienen hambre de sed y de justicia los migrantes, que dejan su tierra para buscar otro país, porque aquí no encontraron las oportunidades. Tienen hambre de sed y de justicia los campesinos que, ante la pérdida de sus cosechas, los han abandonado a su suerte. A todos ellos, a todas ellas, les tenemos que dar respuestas, Y esas respuestas no están en el pasado, porque como bien decía Alberto Castillo: "no mires de dónde vienes, sino a dónde vas".*

Basta ya de la obsesión con la historia, ahí no está lo que queremos. Los mexicanos, los mexicanos no queremos vivir en el pasado, queremos construir un futuro brillante. Yo quiero que mis hijos puedan vivir tranquilos, salir a la calle sin miedo, que tengan una buena educación, que logren sus metas con un trabajo o simplemente que puedan abrir un negocio. Que tengan un techo digno, que nunca les falte lo básico, que puedan formar sus familias, pero, sobre todo, que sean felices. Y eso, eso que quiero para mis hijos, los quiero para todas y todos los mexicanos.

Cito al gran Maquío: "mi lucha no es para que tú creas en mi, no es para que tú creas en mi



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

sueño, sino para que tú creas en ti y creas en tus sueños". Yo, Xóchitl Gálvez, lucho y lucharé para que cada uno de ustedes logre sus sueños. Esto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de todos ustedes. Y por eso, les pido que nuestra lucha sea una lucha de diálogo, y no de descalificaciones. Les pido que vayamos al encuentro con el otro, que conquistemos almas con la fuerza de la palabra, con la verdad, pero sobre todo con el corazón. Tratarán de dividirnos, mentirán, dirán mentiras sobre nosotros, pero, sobre todo, van a mentir sobre la realidad. No vamos a caer en su juego. Pero que quede claro, tampoco nos vamos a dejar. Cuando digo que la esperanza ya cambió de manos es porque hoy está con nosotros. Vive en todos nuestros corazones. Tengo la certeza de la esperanza gracias a ustedes. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos roto el silencio y gritamos nuestras exigencias y hemos gritado nuestros deseos. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos dejado a un lado las diferencias y hemos puesto a México por encima de todos. Esta es la hora de la verdad, la hora de los resultados, no de los pretextos. La hora de la realidad, no de las mentiras, la hora del activismo, no de la propaganda. Es la hora de luchar con todo el corazón por nuestros padres, nuestros abuelos, por nuestros hijos y por nuestros nietos. Es la hora de luchar por mujeres y por hombres, por los trabajadores, por los emprendedores. Si piensan y sienten lo mismo que yo, ayúdenme a seguir trabajando, ayúdenme a difundir este informe con toda su fuerza. Pero, sobre todo, con todo su corazón. Servir a México desde el senado ha sido un honor. Hoy estoy lista para emprender nuevos retos. Estoy lista con toda mi energía para trabajar sin descanso. Estoy lista para servir a mi patria donde el pueblo me lo demande. Lo haré con toda la fuerza, con todo el corazón, con todo el corazón. ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

118. Ahora bien, del contenido antes descrito y de un análisis de las manifestaciones de Xóchitl Gálvez se advierte lo siguiente:

- El evento fue en las instalaciones del monumento de la revolución en la Ciudad de México, el doce de noviembre de dos mil veintitrés, es decir previo a que iniciara la etapa de precampaña.
- Es un evento relativo al último informe de labores de Xóchitl Gálvez en su calidad de senadora.
- Se advierte la presencia de Xóchitl Gálvez quien hizo uso de la voz e indicó de forma sintetizada lo siguiente:

Agradeció la presencia de quienes la acompañaron



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

Hizo una narrativa de las iniciativas que presentó como senadora tales como que todas las trabajadoras del hogar tengan seguridad social.

Lo mismo con los jóvenes que trabajan en plataformas digitales o a distancia, por lo que presentó una iniciativa en la que sin importar su tipo de empleo, todos los trabajadores tengan todos los derechos laborales, así como un programa nacional de vivienda para jóvenes; la reforma constitucional en materia de derechos indígenas y afroamericanos; para que pueda ser reconocida su plena autonomía y su derecho a la consulta.

Indicó que votó a favor de que los programas sociales para que estén como un derecho constitucional, porque cree en los programas sociales como mecanismo de ayuda.

Comentó que marchó en reforma con las mujeres,

Concluyó que lucha y luchará para que cada uno logre sus sueños.

Les pidió que vayan al encuentro con el otro, que conquisten almas con la fuerza de la palabra, con la verdad, pero sobre todo con el corazón.

Esta es la hora de la verdad, la hora de los resultados, no de los pretextos. La hora de la realidad, no de las mentiras, la hora del activismo, no de la propaganda. Es la hora de luchar con todo el corazón por nuestros padres, nuestros abuelos, por nuestros hijos y por nuestros nietos. Es la hora de luchar por mujeres y por hombres, por los trabajadores, por los emprendedores. Si piensan y sienten lo mismo que yo, ayúdenme a seguir trabajando, ayúdenme a difundir este informe con toda su fuerza.

Pero, sobre todo, con todo su corazón.

Servir a México desde el senado ha sido un honor.

Esta lista para emprender nuevos retos.

Esta lista con toda su energía para trabajar sin descanso.

Esta lista para servir a su patria donde el pueblo se lo demande.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

106. De lo anterior se advierte que, el evento consistió en un evento realizado en el monumento a la Revolución, donde Xóchitl Gálvez realizó su último informe de labores como senadora de la república, en el que si bien realizó diversas manifestaciones, estas consistieron en diversos logros relacionados con su cargo como senadora, en el que desarrollo su papel en diverso programas sociales, ante las mujeres, los jóvenes y su papel en la sociedad, las personas que conforman diversas comunidades indígenas, entre otros, las cuales fueron realizadas en dicho contexto, es decir en su calidad como senadora.
107. En dicho evento no se aprecia una manifestación de la aspiración a un cargo público y además, en caso de que así fuera, dicha aspiración no configura una infracción por actos anticipados de precampaña y campaña, sino que requiere la solicitud expresa del voto de forma explícita o inequívoca, cosa que no sucedió.
108. Tampoco se advierte que el uso de frases como: *“que está lista para emprender nuevos retos, para servir a su patria donde el pueblo se lo demande”* puedan considerarse como equivalentes funcionales, ya que dichas frases se encuentran insertas dentro de la aspiración a la obtención a un cargo público sin que se constituyan como frases o expresiones que pudieran tomarse como una solicitud para votar a favor o en contra de alguna fuerza política o de rechazo a alguna otra fuerza electoral.

109. En ese entendido, tampoco se considera que se deban analizar los elementos descritos en la jurisprudencia 4/2018, de rubro: **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**⁶², ya que, como se indicó previamente, el evento denunciado, así como las publicaciones relativas al mismo fueron previos al periodo de precampaña, y se encuentran permitidos conforme a la normativa electoral.

⁶² De contenido: Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución; [3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales](#); y [245, del Código Electoral del Estado de México](#), permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

110. Máxime que se encuentra acreditado que se trató del evento del último informe de labores realizado por Xóchitl Gálvez en su calidad de senadora.
111. Sumado a lo anterior, del evento denunciado no se advierten manifestaciones que se apoyen, de manera ejemplificativa, en las palabras: **“vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “vota en contra de”;** **“rechaza a”**, o cualquier otra que haga referencia de manera inequívoca a una solicitud del voto en un sentido determinado.
112. Además, el contenido de los materiales difundidos no permite interpretar que a través de las publicaciones denunciadas se pidió apoyo, compartieron iniciativas o propuestas, así como su plataforma de ideas o propuestas con miras a lograr la preferencia de la ciudadanía en el proceso electoral federal.
113. Por lo que, este órgano jurisdiccional estima que **no se acredita el elemento subjetivo**, ya que, del análisis de las manifestaciones en el evento denunciado, no se advierte que estemos en presencia de propaganda electoral que pudiera influir en las preferencias de la ciudadanía, en la elección presidencial, a favor de la persona denunciada, sino por el contrario, fue un evento realizado en su calidad de senadora.
114. No pasa inadvertido por esta Sala Especializada lo argumentado por el denunciante relativo a que, la conducta y actividad de la denunciada tuvieron la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía para “seguir



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

subiendo en las encuestas", es decir, con una finalidad proselitista, con lo que se posicionó de manera anticipada ante el electorado de cara al proceso electoral federal, además de que, con la difusión de su informe de labores, la denunciada utilizó la plataforma y los beneficios de ser Senadora, por lo que incurrió en un uso indebido de recursos públicos.

115. Lo anterior pues, como ya se dijo, la denunciada no se posicionó de forma adelantada ante el electorado ya que se trató precisamente del evento del registro de su aspiración como candidata presidencial, y por otra parte, dio su último informe de labores como senadora, del cual se encuentra obligada a realizar una vez por año, de ahí que, se considere que no le asiste la razón al denunciante, ni tampoco hay fraude a la ley como arguye.
116. Por este motivo, resulta innecesario analizar la segunda de las condiciones de este elemento, relativa a su posible trascendencia a la ciudadanía, en términos de la jurisprudencia 2/2023, de rubro **“ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA”**.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

117. En ese sentido, de acuerdo con la **Jurisprudencia 34/2024**,⁶³ la sola manifestación de la intención de aspirar a un cargo público no configura una infracción por actos anticipados de precampaña o campaña, ya que no implica por sí misma un acto de promoción, ni se traduce de forma automática en un posicionamiento indebido, sino que se requiere que ésta vaya acompañada de la solicitud de voto de forma explícita o inequívoca o bien a través de una equivalencia funcional debidamente motivada y justificada a favor de una precandidatura o candidatura.
118. En ese orden, se ha sostenido que tales manifestaciones o expresiones están amparadas por el derecho a la libertad de expresión en su doble vertiente (individual y social o colectiva), pues en los asuntos políticos y electorales existe un legítimo interés de la ciudadanía por conocer tales preferencias, deseos o intereses, tanto de las personas privadas como de las personas públicas, cuando están vinculadas con la participación política.⁶⁴
119. Es por eso, que, en una sociedad democrática, las personas tienen una amplia libertad para externar sus preferencias, deseos e intenciones políticas, pues ello, contribuye al debate público sobre temas de interés general.

⁶³ De rubro: ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. LA SOLA MANIFESTACIÓN DE LA INTENCIÓN DE ASPIRAR A UN CARGO PÚBLICO NO LOS CONFIGURA.

⁶⁴ Véase SUP-REP-822/2022 y SUP-JE-21/2023.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

120. De hecho, se ha considerado que sancionar cualquier pronunciamiento en el que se exprese la intención de participar en un proceso electoral podría generar un efecto inhibitor del debate público, innecesario o injustificado, respecto de manifestaciones que no ocasionan un riesgo real o sustancial al proceso electoral.
121. Es por ello que la Sala Superior ha sostenido que para acreditar el elemento subjetivo de los actos anticipados en estos casos,⁶⁵ no basta la mera manifestación de una intención de una persona de participar o ser designada como candidata a un cargo de elección popular en una futura elección para configurar el ilícito de actos anticipados, pues solamente generará dicho ilícito aquellas manifestaciones que formen parte de un actuar propagandístico sistemático y/o planificado, encaminado a incidir en las preferencias electorales.
122. Circunstancia que, en el caso que nos ocupa, no se actualiza, pues no hay prueba de ningún llamado inequívoco a votar por ella en el proceso electoral federal en cuestión, la presentación de una plataforma electoral ni alguna otra expresión que sirviera de referencia o mención de su eventual candidatura, ya sea de forma expresa o implícita, lo cual incluye el uso de equivalentes funcionales.

⁶⁵ Véase SUP-REP-822/2022.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

123. Como se mencionó anteriormente, por todo lo anterior, resulta innecesario analizar la segunda de las condiciones del elemento subjetivo, relativa a su posible trascendencia a la ciudadanía, en términos de la jurisprudencia 2/2023.⁶⁶
124. En consecuencia, esta Sala Especializada considera que, al no acreditarse el elemento subjetivo, es **inexistente la infracción** de actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos a Xóchitl Gálvez.

Promoción personalizada y/o la vulneración al principio de equidad en la contienda y falta al deber de cuidado

125. El artículo 134 de la Constitución establece, en términos generales, los parámetros a observar en la relación que pudiera generarse entre las personas funcionarias públicas y las elecciones.
126. En su párrafo séptimo, señala que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo **la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

⁶⁶ De rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA".



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

127. En el párrafo octavo se establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y que **en ningún caso, esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.**

128. Ahora bien, para comprender los alcances de esta regulación, conviene tener en consideración que la actual redacción del artículo 134 de la Constitución surgió como parte de la modificación constitucional integral que tuvo verificativo en noviembre de 2007. En la exposición de motivos que le dio origen, se señaló lo siguiente:

En suma, esta Iniciativa postula tres propósitos:

En política y campañas electorales: menos dinero, más sociedad;

En quienes son depositarios de la elevada tarea de dirigir las instituciones electorales: capacidad, responsabilidad e imparcialidad; y

En quienes ocupan cargos de gobierno: total imparcialidad en las contiendas electorales.

Quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, tienen legítimo derecho, con la única condición, establecida como norma en nuestra Constitución, de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones.

129. Lo anterior evidencia que, en términos generales, la actual regulación del artículo 134 constitucional buscó, desde su origen, enarbolar a la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

imparcialidad electoral como uno de los principios rectores del desempeño de la función pública, al generar un esquema normativo dirigido a evitar que las personas que ocupen los cargos de gobierno los utilicen en detrimento de las condiciones que garantizan la celebración de comicios auténticos y democráticos, tales como la equidad, la certeza, la legalidad y la objetividad.

130. Es por ello que al establecer en su párrafo séptimo una obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos y en su párrafo octavo una prohibición de difusión de propaganda gubernamental de carácter personalizado, es evidente que lo que el poder reformador pretendió, en ambos casos, fue **impedir que las personas servidoras públicas se aprovechen del cargo que desempeñan para afectar indebidamente las condiciones de equidad en los comicios**, sea para buscar ambiciones o beneficios de carácter electoral propios o ajenos.
131. Ahora bien, en relación con el **deber de aplicar con imparcialidad los recursos públicos**, la Sala Superior ha determinado que ello no implica que las personas servidoras públicas no puedan desempeñar, en detrimento de la función pública, las actividades que les son encomendadas ni tampoco impedir que participen en actos que deban realizar en ejercicio de sus atribuciones.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

132. De ahí que haya sostenido que la intervención de personas del servicio público en actos relacionados o con motivo de las funciones inherentes al cargo, no vulnera el principio de imparcialidad ni el de equidad en la contienda, si no difunden mensajes que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, de favorecer o perjudicar a un partido político o candidato, o de alguna manera, los vincule a los procesos electorales.
133. Por otra parte, respecto de la prohibición de **promoción personalizada** contenida en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, la jurisprudencia⁶⁷ de la Sala Superior ha establecido que para determinar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse a los elementos siguientes:
- a) Personal. Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público;
 - b) Objetivo. Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y
 - c) Temporal. Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la

⁶⁷ 12/2015 de rubro: PROPAGANDA **PERSONALIZADA** DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

134. De lo anterior, se considera que la finalidad principal de la actual regulación constitucional consiste en evitar cualquier clase de injerencia susceptible de afectar la equidad de las elecciones por parte del poder público o de quienes lo ostentan.
135. Lo anterior, exigiendo que se apliquen con imparcialidad electoral los recursos públicos a su cargo, prohibiendo que se aprovechen de la propaganda gubernamental para tratar de generar alguna ventaja indebida y, en términos generales, estableciendo **un principio que regula su actuación con la finalidad de evitar un aprovechamiento indebido del cargo y/o de la función que desempeñan, en detrimento de los principios que rigen los procesos electorales, particularmente de la equidad.**

Caso Concreto

136. Los denunciantes consideran que Xóchitl Gálvez utilizó su cargo como senadora para promocionarse electoralmente como precandidata a la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

presidencia de la República, fuera de los plazos establecidos en la normativa electoral, circunstancia que constituye promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos, así como, la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

- Primer evento de registro de candidatura

137. Ahora bien, al analizar los contenidos, en dicho evento se tiene que no realizó en su calidad de senadora, sino que consistió en su registro a la candidatura con una aspiración presidencial, además fue realizado en instalaciones del PAN, por lo que no se acredita que Xóchitl Gálvez utilizara su cargo como senadora para promover dicha aspiración.

- Segundo evento consistente en el último informe de labores como senadora

138. Ahora bien, con relación a dicho evento, en ninguna parte del texto o de las imágenes se advierte alguna manifestación que tenga por objeto aprovechar la comunicación de las acciones que realiza como Senadora, o de alguna otra, para promover sus aspiraciones electorales frente a la ciudadanía; ni que se estén utilizando elementos tales como su estatus o su desempeño como senadora con tal propósito, pues a pesar de que realizó el evento en la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

calidad de persona del servicio público, lo cierto es que, no se advierte que haya excedido de los límites permitidos para realizar dichas manifestaciones.

139. Sumado a lo anterior, del análisis integral de los eventos de ocho y doce de noviembre de dos mil veintitrés, así como su difusión en redes sociales se advierte la imagen, nombre y voz de Xóchitl Gálvez **-elemento personal-**.
140. Por lo que hace al **elemento temporal**, se estima que sí se acredita ya que los eventos vinculados con sus aspiraciones electorales se realizaron el ocho y doce de noviembre, esto es, unos días de que iniciara la etapa de precampaña en el proceso electoral federal.
141. Por otra parte, no se actualiza el **elemento objetivo** de la infracción, pues no se advierte que Xóchitl Gálvez realizara alguna expresión cuya finalidad fundamental fuera el exaltar públicamente su nombre, imagen o cualidades, con fines electorales, pues si bien, en el primero de los eventos se advierte una aspiración a una candidatura presidencial toda vez que es un evento respecto al registro de su candidatura en el PAN, lo cierto es que dicha aspiración se encuentra válida dentro de la normativa y, por otro lado, en el segundo de los eventos denunciados, sólo consistió en el informe de labores en su calidad de Senadora, por lo que no se advirtió dicha exaltación a su persona, sino que sólo se narró su trabajo y las acciones desplegadas al desarrollar su calidad de Senadora.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

142. En el mismo sentido, no se encuentra expresión alguna que pudiera referir, aun cuando fuera remotamente, algún aspecto de **carácter proselitista**.
143. Por lo que, al no demostrarse que la finalidad de los eventos fuera promocionar electoralmente a Xóchitl Gálvez o que fueran una instancia de propaganda gubernamental, **es que no se acredita la infracción de promoción personalizada en relación con los hechos denunciados**.
144. **Tampoco se acredita el uso indebido de recursos**, pues **no se trataron de eventos de índole proselitista**, por lo tanto, no había una prohibición de carácter electoral para que se difundieran.
145. Conforme a lo explicado, ninguno de los eventos denunciados se advirtieron expresiones de carácter electoral con la finalidad de promocionar las aspiraciones de la denunciada presidenciales, con el ánimo de influir indebidamente en las preferencias electorales.
146. De ahí que, se considere que **no se utilizaron recursos públicos** con la finalidad de promocionar las aspiraciones presidenciales de Xóchitl Gálvez, con motivo de los dos eventos denunciados, incluso respecto al segundo de los eventos denunciados, se reconoce que el informe se pagó con recursos



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

de Senado, cosa que se encuentra válido por consistir en su informe de labores en dicha calidad.

147. Tampoco se acredita **la vulneración al principio de equidad**, porque del análisis a los eventos denunciados no se advierte que su contenido sea de carácter proselitista.
148. Tal y como ya se señaló, no se observan expresiones de carácter proselitista, únicamente el anuncio de su registro como aspirante así como el informe de labores como Senadora.
149. Por otra parte, las publicaciones a través de las cuales se difundieron los eventos las cuales fueron ofrecidas como pruebas, se considera que los medios de comunicación las retomó de los perfiles oficiales del PAN y Xóchitl Gálvez y exponen actos relacionados con las actividades previas a la etapa de precampaña de la presidencia de la República.
150. En ese orden, del contenido difundido no se advierte un llamado a votar por Xóchitl Gálvez en la próxima elección presidencial, ni se expuso algún elemento que pudiera entenderse como una solicitud de apoyo a su eventual postulación, ya sea de forma explícita o mediante alguna forma equivalente, lo que **no representa una solicitud de apoyo ya sea de forma expresa o implícita, lo cual incluye el uso de equivalentes funcionales.**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

151. En consecuencia, **que no se acredita la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda** por parte de la denunciada.

Indebida difusión de informe de labores

152. Los informes de labores de las y los servidores públicos se ubican en el contexto del derecho a la información que tienen las y los gobernados y la rendición de cuentas como correlativa obligación por parte de los órganos de gobierno.
153. Así, la difusión de los informes de actividades constituye un mecanismo encaminado a publicitar los logros de gestión o actividades de las personas del servicio público, de frente a la ciudadanía que conforma el cuerpo electoral que determinará la continuación o no, en el cargo de las y los servidores públicos.

Reglas para la difusión del informe de labores

Marco normativo aplicable

154. El artículo 69 de la Constitución establece que, en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso de la Unión, el titular del ejecutivo federal presentará un informe por escrito, en el

que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

155. La Ley General de Comunicación Social⁶⁸ y la Ley Electoral⁶⁹ disponen que los informes anuales de las personas servidoras públicas y los mensajes que se empleen para darlos a conocer no serán considerados como *comunicación social* o propaganda⁷⁰, siempre que su difusión:

- Se limite a una vez al año.
- Se realice en medios con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad de la persona servidora pública.
- Se limite a los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.

⁶⁸ Artículo 14.

⁶⁹ Artículo 242.5. Si bien el artículo transitorio Vigésimo Tercero del veintitrés de mayo de dos mil catorce en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Electoral contempla que la vigencia del referido 242.5 culminaría con la expedición de la Ley General de Comunicación Social, este último ordenamiento en su artículo 4, fracción V, remite a la Ley Electoral para definir al *informe anual de labores o gestión*, por lo que resulta aplicable a efectos de lo que aquí se analiza.

⁷⁰ El artículo 4, fracción I, de esta ley conceptualiza a la *comunicación social* como aquella en que se difunde el quehacer gubernamental, acciones o logros de gobierno o se estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público y en su artículo 1 señala que dicha ley es reglamentaria del artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, *relativo a la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social*. En este sentido, el término es equiparable al de *propaganda* previsto en el artículo constitucional en cita.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

- Se realice fuera del período de campañas electorales.
- En ningún caso tenga fines electorales⁷¹.

Caso concreto

156. Ahora bien, esta Sala Especializada considera que el evento efectuado el doce de noviembre de dos mil veintitrés, en el monumento a la revolución, fue un informe de labores por parte de la senadora Xóchitl Gálvez en dicha calidad, lo que no vulnera normativa electoral alguna.
157. Respecto a la temporalidad se advierte que estuvo en tiempo dado que, al ser realizado el doce de noviembre de dos mil veintitrés, se tiene que cumple con el límite de realizarlo solo una vez al año.
158. De la descripción del contenido del evento se advierte que, consistió en un informe anual de labores o gestión de labores en que la Senadora dio una síntesis de sus actuaciones en el senado, las ideologías que le sirvieron de guía, así como las iniciativas que impulsó en su gestión, tales como el seguro a las personas del servicio doméstico, la propuesta de vivienda a los jóvenes, la consulta previa e informada en pueblos indígenas, entre otros.

⁷¹ El artículo 5, inciso f) de la Ley General de Comunicación Social dispone que son principios rectores de dicho ejercicio la objetividad y la imparcialidad, lo que se traduce en que la comunicación social en los procesos electorales no se puede dirigir a influir en la equidad de la competencia entre partidos políticos, precandidaturas y candidaturas.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

159. Dado que fue realizado previo al inicio de etapa de precampaña, la cual transcurrió del veinte de noviembre de dos mil veintitrés al dieciocho de enero⁷², se tiene que, cumplió con el requisito de que no se realizara en periodo de campañas electorales.
160. Además, de las manifestaciones vertidas por Xóchitl Gálvez en dicho evento, se tiene que no tuvo fines electorales, pues no se emitieron expresiones en las que existiera una solicitud expresa al voto o mediante equivalentes funcionales, lo anterior, dado que solo se limitó a comentar su ideología y conducta durante su calidad de senadora.
161. De ahí que, esta Sala Especializada determine que es **inexistente la indebida difusión del informe anual de labores** de Xóchitl Gálvez en su calidad de senadora de la República.

Culpa in vigilando

162. La Ley General de Partidos Políticos señala como una de las obligaciones de dichos entes ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía⁷³.

⁷² En sesión pública de 12 de octubre de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo INE/CG563/2023, en acatamiento a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral en el expediente SUP-RAP-210/2023.

⁷³ Artículo 25.1, inciso a).



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

163. En concordancia con ello, la Sala Superior ha definido que los partidos tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de sus integrantes y simpatizantes, excepción hecha de aquellos momentos en que funjan como personas servidoras públicas.⁷⁴
164. Así, los partidos políticos cuentan con un mandato legal respecto de las conductas de su militancia y personas simpatizantes, cuyos alcances se deben definir atendiendo a las consideraciones concretas de cada caso.

Caso concreto

165. Esta Sala Especializada considera que no se actualiza, pues como se explicó en el apartado anterior los eventos denunciados no actualizaron actos anticipados de precampaña y campaña, por lo que, como se explicó los hechos denunciados no constituyeron una vulneración a la normativa electoral, de ahí que, los partidos políticos PAN, PRI y PRD, no incumplieron con su deber de vigilar la conducta de Xóchitl Gálvez o de su precandidata a la presidencia de la República, esto derivado de su obligación de velar que su actuación se ajuste a los principios del Estado democrático.
166. Ahora bien, tomando en cuenta la temporalidad de los eventos denunciados, se puede robustecer lo antes determinado con la Tesis XXXIV/2004 de la Sala Superior, de rubro: **PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR**

⁷⁴ Jurisprudencia 19/2015, de rubro "CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS".



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES, que establece, en esencia, que los partidos políticos son personas jurídicas que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus dirigentes, militantes, simpatizantes, empleados o empleadas e incluso personas ajenas al partido político.

167. Sumado a lo anterior, los partidos PRI, PAN y PRD, no faltaron a su deber de cuidado toda vez que las anteriores infracciones no se acreditaron.
168. Finalmente, tampoco faltar al deber de cuidado respecto al segundo de los eventos denunciados, ya que, fue realizado por Xóchitl Gálvez en su calidad de Senadora.
169. Lo anterior en atención a que, los partidos políticos pueden ser responsables por su falta al deber de cuidado por las conductas ilícitas de sus militantes o simpatizantes en virtud de su posición de garante o de algún beneficio obtenido y no de su calidad como servidora pública como se indicó previamente.

En atención a lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-468/2024

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones atribuidas a Xóchitl Gálvez, así como al PRI, PAN y PRD, en los términos establecidos en la presente sentencia.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.